

Análisis crítico de los paraísos fiscales para las ciencias económicas en Colombia

Lizeth Cristina Gutiérrez Moreno, Erika Liliana Vargas Roa, Luz Mary Niño Bueno

Trabajo de grado para optar el título de Especialista en Gerencia Tributaria

Director

Sandra Marcela Espitia González

Magister en Gestión de la Tecnología Educativa

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Especialización en Gerencia Tributaria

2023

Contenido

Introducción	9
1. Análisis crítico de los paraísos fiscales para las ciencias económicas en Colombia.....	10
1.1 Planteamiento del problema de investigación.....	10
1.2 Objetivos	11
1.2.1 Objetivo general	11
1.2.2 Objetivos específicos.....	12
1.3 Justificación del proyecto.....	12
2. Marco referencial.....	14
2.1 Marco conceptual	14
2.2 Marco regulatorio.....	17
2.3 Marco histórico	18
2.4 Marco geográfico	20
2.5 Marco referentes.....	20
2.5.1 Criterios de inclusión en la lista para la Unión Europea	25
3. Metodología.....	29
3.1 Diseño de la investigación	29
3.2 Tipo de investigación	29
3.3 Enfoque metodológico	30
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	30
3.5 Diseño de la investigación	30
3.6 Método de investigación	31
3.7 Fase de investigación	31

3.7.1 Revisión de los referentes textuales y estudios sobre los paraísos fiscales mediante matriz RAE para plasmar en un resumen analítico	31
3.7.2 Descripción paso a paso del registro de una sociedad “off shore” para determinar la viabilidad de la constitución en una jurisdicción extraterritorial mediante informe.	32
3.7.3 Analizar un paraíso fiscal en América latina, para conocer cuál es su uso, sus prácticas y su tratamiento fiscal mediante caso de estudio.....	33
3.7.4 Ofrecer a los profesionales de la economía, medidas más dinámicas que motiven a los residentes colombianos y extranjeros a invertir en el país y que favorezcan el desarrollo sostenible	34
4. Resultados.....	34
4.1 Revisar los referentes textuales y estudios sobre los paraísos fiscales mediante matriz RAE para plasmar un resumen analítico.	35
4.2 Descripción del paso a paso de registro de una sociedad off shore para determinar la viabilidad de constitución en una jurisdicción extraterritorial mediante informe.....	47
4.2.1 Primer paso	48
4.2.2. Segundo paso.....	48
4.2.3. Tercer paso	51
4.3 Análisis de un paraíso fiscal en América latina, para conocer cuál es su uso, sus prácticas y su tratamiento fiscal mediante caso de estudio	53
4.3.1 Caso de estudio república de Panamá.....	53
4.3.2 Ventajas fiscales y beneficios de operación en la república de Panamá	54

4.4 Ofrecer a los profesionales de la economía, medidas más dinámicas que motiven a los residentes colombianos y extranjeros a invertir en el país y que favorezcan el desarrollo sostenible.....	62
4.4.1 Medidas fiscales para la inversión en Colombia.....	63
5. Conclusiones.....	65
Referencias.....	67

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Marco regulatorio</i>	17
Tabla 2. <i>Listados de paraísos fiscales según la unión europea, EU, actualización a febrero 2023</i>	25
Tabla 3. <i>Fase 1 de investigación</i>	31
Tabla 4. <i>Fase 2 de investigación</i>	32
Tabla 5. <i>Fase 3 de investigación</i>	33
Tabla 6. <i>Fase 4 de Investigación</i>	34
Tabla 7. <i>Marco jurídico de panamá</i>	60

Lista de figuras

Figura 1. <i>Marco Geográfico.</i>	20
Figura 2. <i>Matriz RAE</i>	36
Figura 3. <i>Los paraísos fiscales, autor: Giménez Sanmartín Luis</i>	37
Figura 4. <i>Los paraísos fiscales y su impacto global en américa latina (México) autor: José Luis Chávez.</i>	38
Figura 5. <i>La utilización de los paraísos fiscales como herramienta para disminuir la base impositiva autor: Miguel Gómez Machado</i>	39
Figura 6. <i>¿Podríamos considerar el caso español como paraíso fiscal? autor: Sergio Rodríguez Lobo</i>	40
Figura 7. <i>Los paraísos fiscales y las prácticas tributarias nocivas que afectan la administración tributaria en el Ecuador autor: Carmen Gabriela Ramírez Salazar</i>	41
Figura 8. <i>Análisis jurídico de los paraísos fiscales y medidas para evitar sus efectos autor: Gonzalo Gutiérrez de pablo</i>	42
Figura 9. <i>Análisis jurídico e instrumentos de clasificación autor: Anka Alina Suteu</i>	43
Figura 10. <i>Paraísos fiscales y su incidencia internacional en temas tributarios autor: Oscar Javier Bohórquez Díaz y Rosalba Ortiz Torres</i>	44
Figura 11. <i>Paraísos fiscales en Colombia, un análisis retrospectivo e implicaciones autor: Daniel Fernando Márquez González, Hugo David Martínez Mancilla y María Alejandra Morales Pérez.</i>	45
Figura 12. <i>Paraísos fiscales: el caso de andorra autor: Elena Caballero Sánchez</i>	46
Figura 13. <i>Las compañías offshore</i>	55

Resumen

A nivel mundial se ha venido identificando una problemática en diferentes países, como lo es, el lavado de activos, la corrupción, la elusión y la evasión fiscal, esto en gran medida debido a que existen territorios que ofrecen ventajas fiscales atractivas a inversionistas, las cuales consisten en tasas de impuestos bajos o nulos, secreto bancario y carencia de intercambio de información.

El objetivo de esta investigación es analizar de manera crítica el uso y el efecto de los paraísos fiscales que afectan el desarrollo sostenible del país, con el fin de ayudar a los profesionales de las ciencias económicas a tomar medidas más efectivas, que motiven o estimulen la inversión nacional y extranjera.

La metodología que se siguió fue el desarrollar el trabajo investigativo a través de cuatro etapas, teniendo en cuenta en la primera fase la revisión de los referentes textuales, seguido de un estudio sobre los paraísos fiscales mediante matriz RAE donde se buscó plasmar un resumen analítico de la situación; en la segunda fase se describe paso a paso el registro de una sociedad off shore para determinar la viabilidad de la constitución en una jurisdicción extraterritorial mediante informe; en la tercera fase se buscó analizar un paraíso fiscal en América latina según la EU con el fin de conocer cuál es su uso, sus prácticas y su tratamiento fiscal mediante caso de estudio y de ahí deducir como cuarta fase las medidas más efectivas, que motiven o estimulen la inversión nacional y extranjera en el país.

Palabras clave: paraísos fiscales, lavado de activos, impuestos, secreto bancario, elusión, evasión fiscal

Abstract

Globally, a problem has been identified in different countries, such as money laundering, corruption, tax evasion and tax avoidance, largely because there are territories that offer attractive tax advantages to investors, which consist of low or zero tax rates, bank secrecy and lack of information exchange.

The objective of this research is to critically analyze the use and effect of tax havens that affect the sustainable development of the country, in order to help economic science professionals to take more effective measures to motivate or stimulate domestic and foreign investment.

The methodology followed was to develop the research work through four stages, taking into account in the first phase the review of the textual references, followed by a study on tax havens through the RAE matrix where we sought to capture an analytical summary of the situation; in the second phase we described step by step the registration of an offshore company to determine the feasibility of the incorporation in an offshore jurisdiction through a report; In the third phase, we sought to analyze a tax haven in Latin America in EU in order to learn about its use, practices and tax treatment by means of a case study and from there deduce as the fourth phase the most effective measures to motivate or stimulate domestic and foreign investment in the country.

Keywords: tax havens, money laundering, tax, bank secrecy, tax evasion, tax avoidance, tax avoidance

Introducción

El presente trabajo de investigación busca llegar a los profesionales de las ciencias económicas en Colombia y lectores interesados en conocer el uso y el método que a nivel mundial se ha venido identificando en diferentes países, como lo es, el lavado de activos, la corrupción, la elusión y la evasión fiscal, y que organizaciones como la EU (Unión Europea), el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) y La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) han venido trabajado en contra de estas prácticas, que desfavorece la estabilidad financiera internacional. Todo ello se hace con el fin de analizar de manera crítica el uso y el efecto de los paraísos fiscales y cuál es el beneficio o la utilidad que va a ofrecer este análisis a los profesionales de las ciencias económicas en Colombia.

Es de vital importancia para la profesión de las ciencias económicas el reconocer cómo operan los paraísos fiscales, para ello en este esquema nos encontramos con dos constantes significativas 'la evasión y la elusión fiscal', es por ello por lo que realizaremos un análisis crítico de la situación actual de los países no cooperantes, el paso a paso de la creación de una empresa off shore y un caso de estudio en América latina.

Así mismo, se pretende a través de este estudio dar a conocer las consecuencias económicas para los estados el no tributar o disminuir su base impositiva en el lugar de residencia, puesto que ello aumenta la desigualdad social, el desempleo y el gasto público, siendo estas variables los pilares para el desarrollo sostenible de cualquier país.

1. Análisis crítico de los paraísos fiscales para las ciencias económicas en Colombia

1.1 Planteamiento del problema de investigación

En momentos en que se está recibiendo información como el caso de Pandora Papers y con antecedentes en otros informes periodísticos como el de Panamá Papers, en los cuales están involucrados líderes políticos, personalidades de vida pública y empresarios del país con propiedades, inversiones y cuentas millonarias en territorios conocidos como “paraísos fiscales”, países de baja o nula tributación y secreto o confidencialidad de información, en comparación a las demás naciones que tienen impuestos de renta sobre beneficios económicos más altos (Bbc Mundo, 2016). Estas zonas fueron creadas para generar la industria, la inversión y el libre mercado para su crecimiento económico.

Si bien, invertir o ahorrar en el exterior son prácticas legales en algunos países, muchas personas las utilizan para su seguridad financiera, como una opción para la protección de activos personales y corporativos frente a riesgos por acciones de seguridad nacional de diferente carácter como delincuencia común, grupos de izquierda o derecha al margen de la ley, entre otros, por lo que deciden también buscar confidencialidad, privacidad y seguridad ante amenazas como los secuestros y extorsiones, otras personas las usan para esconder sus patrimonios originados en la corrupción, o por lavado de dinero del narcotráfico, o con fines de elusión y la evasión fiscal.

Uno de los inconvenientes que encuentran los países que desean hacer control fiscal a sus nacionales, está en que los paraísos fiscales mantienen el secreto bancario, confidencialidad, escasez de normas que limiten o controlen los movimientos de capital y ausencia de intercambio de información nacional e internacional, mediante la existencia de una ley restrictiva que no permite comprobar la procedencia del dinero y el anonimato societario, encontrándose amparados

de forma legal y hasta constitucional lo que permite convertirse en verdaderos refugios fiscales que generan desequilibrio económico y financiero en el mundo (Cifuentes, 2021).

En consecuencia, el problema principal radica en las implicaciones tributarias y económicas en los países origen de los capitales, que se originan en actividades internas y se fugan, atraídos por la menor recaudación fiscal y desigualdad en tributos,proteccionismo patrimonial.

Dentro de la investigación resulta precisar la información de lo que son y cómo afectan a la economía colombiana la utilización de los paraísos fiscales por parte de las personas naturales y jurídicas nacionales, propiciando una carga tributaria repercute directamente en los contribuyentes que cumplen con su pago tributario y posteriormente se ve reflejado en el gasto público de la nación, ya que, no se logra recaudar los fondos suficientes para poder tener mejor infraestructura, educación de calidad, vías más seguras y con el mantenimiento necesario periódicamente, entre otros.

Es aquí cuando nos surge la necesidad de analizar y plantearnos la siguiente pregunta de investigación ¿Cuáles son las consecuencias que trae el análisis crítico acerca del uso y el efecto de los paraísos fiscales y la forma como los profesionales de la economía pueden afrontarlo con el fin de favorecer el desarrollo sostenible del país?

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar de manera crítica el uso y el efecto de los paraísos fiscales que afectan el desarrollo sostenible del país, con el fin de ayudar a los profesionales de las ciencias económicas a tomar medidas más efectivas, que motiven o estimulen la inversión nacional y extranjera.

1.2.2 Objetivos específicos

Revisar los referentes textuales y estudios sobre los paraísos fiscales mediante matriz RAE para plasmar un resumen analítico.

Describir el paso a paso del registro de una sociedad off shore para determinar la viabilidad en la constitución de una jurisdicción extraterritorial que permita visualizar el efecto de los paraísos fiscales.

Analizar un paraíso fiscal en América latina según la EU (Unión Europea), que permita conocer cuál es su uso, sus prácticas y su tratamiento fiscal mediante caso de estudio.

Ofrecer a los profesionales de la economía, medidas más dinámicas que motiven a los residentes colombianos y extranjeros a invertir en el país y que favorezcan el desarrollo sostenible.

1.3 Justificación del proyecto

El propósito principal de la investigación es dar respuesta al uso y el efecto que tienen los paraísos fiscales en Colombia, a partir de diferentes estudios realizados en el país y en el extranjero por entes oficiales, periodismo e investigaciones académicas, ante los cuestionamientos que han surgido en los últimos años respecto a personas jurídicas y naturales, que realizan operaciones financieras en algunos territorios, países o jurisdicciones que son reconocidos por sus características de baja o nula tributación, inexistente intercambio de información y con atractivas leyes tributarias favorables para la inversión; los cuales ofrecen un sistema legal, flexible y débil como medida para incentivar la migración de capital a sus territorios, posibilitando el ocultamiento de riqueza por parte de los residentes colombianos.

Condición que, al propiciar la falta de transparencia e información, genera consecuencias tributarias, financieras y económicas para Colombia, incidiendo en el fisco, la desigualdad tributaria y consecuencias en la política fiscal de inversión social y desarrollo.

Cabe resaltar la importancia de la investigación propuesta al aportar elementos que permiten un análisis crítico sobre la problemática que resultan del uso de paraísos fiscales por los residentes colombiano y cómo afecta la sostenibilidad económica del país, así como aportar información sustancial para que se tomen medidas más dinámicas a través de acuerdos y proyectos en la parte fiscal y jurídica, que motiven o estimulen la inversión nacional y extranjera en el territorio colombiano. Ya que esta práctica se convirtió en una de las mayores preocupaciones de todos los gobiernos en los diferentes países del mundo, que luchan a favor de la transparencia en las operaciones entre compañías y en recuperar la inversión que se está trasladando a territorios no cooperantes.

En el ámbito mundial es difícil imponer o prohibirle a un territorio que tenga determinada legislación, porque cada uno tiene su soberanía. Lo que sí se puede hacer es crear consensos internacionales en los que todos los países, o la mayoría, lleguen a acuerdos que permitan cambios en las legislaciones o poner medidas defensivas, que es lo que hacen muchos.

Además, la información resultante de la investigación será de utilidad para la profesión contable ya que ayuda a tomar conciencia de las implicaciones en todos los ámbitos.

Es indispensable realizar este tipo de proyectos en cuanto a las múltiples perspectivas que trae consigo el tema de los paraísos fiscales, los cuales producen un impacto negativo a la economía nacional debido a que en dichos lugares los inversionistas extranjeros tienen grandes beneficios tributarios, esto genera que los países de origen no reciban los impuestos sobre las utilidades de la empresa en donde se generan estos dineros, por esta razón, muchos de estos lugares

se denominan jurisdicciones no cooperantes, de baja o mala imposición y régimen tributario preferencial, todas estas características sirven como base para que se realicen actividades ilícitas como el lavado de dinero por parte de organizaciones criminales que a su vez promueven el terrorismo.

Adicional a lo anterior, la relevancia de esta investigación radica en que por medio del análisis de fuentes de información proporcionadas por entidades estatales se identifiquen los determinantes de fraude fiscal en las operaciones relacionadas con las ciencias económicas en Colombia, para así tener una perspectiva del ámbito internacional.

2. Marco referencial

2.1 Marco conceptual

Con la finalidad de comprender el análisis crítico de los paraísos fiscales para las ciencias económicas en Colombia, a continuación, se desglosan algunos conceptos relevantes que conforman el tema de investigación:

Paraísos fiscales: jurisdicción o territorio de baja imposición fiscal y que se distingue por contar con un régimen fiscal con tarifas arancelarias a la renta relativamente bajas en comparación con las demás tasas de impuestos aplicados en otros territorios. (Gómez, 2015)

Territorios y/o países no cooperantes: son aquellas jurisdicciones que no han desarrollado las medidas preventivas necesarias para proteger al país frente al lavado de activos y financiación del terrorismo. (Tusdatos, 2021).

Off shore: las sociedades offshore tienen su sede social en el extranjero y no tienen regulación de su país de origen. Se considera que estas empresas tienen su domicilio social en un

paraíso fiscal y son propiedad de una persona que no reside en ese país. (rodenasabogados.com, s.f.)

OCDE: La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), con sede en París, Francia, es una organización intergubernamental y multidisciplinaria creada en el año 1960, cuya misión es promover políticas que fomentan el bienestar económico, el aumento de empleos y la calidad de vida de los pueblos alrededor del mundo, así como la promoción de los más altos estándares ambientales y sociales. (Cancillería, s.f.)

UE: La Unión Europea (UE) es una entidad geopolítica que cubre gran parte del continente europeo. Es una asociación económica y política única en el mundo, formada por 28 países. (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación)

GAFI: El Grupo de Acción Financiera Internacional, es la máxima autoridad mundial contra el lavado de activos. Dicho Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI está conformado por 39 países miembros. Esta institución creó a finales de los años 80 los estándares globales contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo (Infolaft, s.f.)

Impuestos sobre la renta: impuesto establecido que grava los beneficios económicos obtenidos por personas naturales, empresas u otras entidades legales (Ardila y González, 2020).

Evasión tributaria: falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes que genera pérdida efectiva de ingresos para el fisco (Cosulich, 1993)

Elusión fiscal: se fundamenta en el uso de prácticas dirigidas a reducir o evitar el pago de impuestos de forma ilícita. En otras palabras, la empresa o persona se vale de vacíos normativos o de interpretaciones alejadas del propósito de la ley para reducir sus obligaciones tributarias. (Agt Abogados, 2022)

Retención en la fuente: constituye un anticipo sobre el pago del impuesto de renta y complementarios o el pago de impuestos para aquellas personas que no tienen la obligación de declarar y pagar impuesto. (Ministerio de Educación Nacional, 2010).

Tasa de imposición: se define como el porcentaje de impuestos que corresponden a pagar el fisco por medio de alguna ley u ordenanza. (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.)

Fideicomiso: se entiende como el acto jurídico de confianza en el cual una persona hace entrega a otra de activos, con la finalidad de que esta última los administre o disponga de ellos en función de ciertos fines. (García, 2018)

Tasas corporativas: hace referencia a los impuestos que una empresa debe pagar en relación con sus ingresos y ganancias. (Banco de la República de Colombia, 2022)

Beneficiarios finales: El concepto de beneficiario final se refiere a las personas naturales que son los verdaderos dueños o controlantes o quienes se benefician económicamente de un vehículo jurídico, como una sociedad mercantil, un fideicomiso, una fundación. (La Secretaría del Foro Global sobre Transparencia, 2019)

Secreto bancario: es una protección de raigambre constitucional que obliga y permite a las entidades financieras guardar la reserva de los datos relacionados con sus clientes o sus productos. Esta se encuentra consagrada en el artículo 15 de la Constitución Política, por tratarse de información bancaria y, a su vez, la protege el artículo 61 del Código de Comercio. Debido a su naturaleza, un dato perteneciente a la entidad financiera no puede ser suministrado a personas distintas de sus propietarios (banco y usuario) y la única excepción aplica para efectos tributarios o judiciales. (Sierra, 2021)

Holding: es una organización o agrupación de empresas, que se organizan y estructuran para operar en un mercado con mayor eficiencia, todas las empresas, que suelen estar relacionadas

con un determinado sector, trabajan por un objetivo común, lo que les permite ser más competitivas (Gerencie, 2022)

2.2 Marco regulatorio

En la tabla 1 se presenta el reconocimiento regulatorio legal colombiano requerido de forma objetiva para todas las relaciones sobre paraísos fiscales y afines a la misma.

Tabla 1 *Marco regulatorio*

Normativa	Autor	Definición
Ley 863 de 2003	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se establecen normas tributarias, aduaneras, fiscales y de control para estimular el crecimiento económico y el saneamiento de las finanzas públicas (Congreso de la República de Colombia, Ley 863 de 2003, 2003)
Decreto Ley 624 de 1989	Presidente de la República de Colombia	Por la cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales (Presidente de la República de Colombia, Decreto Ley 624 de 1989, 1989)
Decreto 1966 de 2014	Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario (Presidente de la República de Colombia, Decreto 1966 de 2014, 2014)
Decreto 2095 de 2014	Presidente de la República de Colombia	Por medio de la cual se modifica el artículo 1° del Decreto número 1966 de 2014. (Presidente de la República de Colombia, Decreto 2095 de 2014, 2014)
Ley 1607 de 2012	Congreso de la República de Colombia	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la República de Colombia, Ley 1607 de 2012, 2012)
Ley 1819 de 2016	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la República de Colombia, Congreso de la República de Colombia, 2016)
Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016	Presidente de la República de Colombia	Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria. (Presidente de la República de Colombia, Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016, 2016)
Ley 1430 de 2010	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se dictan normas tributarias de control y para la competitividad. (Congreso de la República de Colombia, Ley 1430 de 2010, 2010)
Ley 2277 de 2022	Congreso de la República de Colombia	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones. (Congreso de la República de Colombia, Ley 2277 de 2022, 2022)
Resolución 000164 de 2021, modificada con la Resolución 000037 de 2022,	Congreso de la República de Colombia	Obligados a suministrar información en el Registro Único de Beneficiarios Finales - RUB. En la presente Resolución. (Congreso de la República de Colombia, Resolución 000164 de 2021, modificada con la Resolución 000037 de 2022, 2022)

2.3 Marco histórico

En relación con la exploración de estudios y artículos referente al marco histórico y de acuerdo con el tema de investigación en el ámbito internacional, nacional y departamental, se realizó la extracción de los aportes más significativos de diversos autores en un periodo no mayor a 10 años, los cuales son presentados a continuación.

El estudio realizado por Anaya de la Universidad Militar Nueva Granada en el año 2013 propuso una perspectiva del paraíso fiscal: caso República de Panamá en donde se tuvo como eje principal dar a conocer que es y cuáles son los alcances de los paraísos fiscales y demostrar si Panamá lo es también, es por este motivo, que se busca difundir qué son aquellos territorios con ventajas fiscales, un término que genera un gran impacto en la economía real. Por consiguiente, es importante aclarar si Panamá es un paraíso fiscal o es, como popularmente se conoce “la joya del turismo latinoamericano” en donde se estimó que en efecto Panamá si es un paraíso fiscal ya que cuenta con una base legislativa sólida para el sostenimiento de las actividades económicas que allí se desarrollan, como la constitución de sociedades con ventajas fiscales. (Anaya, 2013).

El estudio realizado por Gómez de la Universidad Pontificia Bolivariana para el año 2015 presento una perspectiva para la utilización de los paraísos fiscales como una herramienta para disminuir la base impositiva ante la inevitable situación de tener que pagar impuestos, por lo que muchos empresarios recurren a integrar ciertas estrategias que buscan reducir la base impositiva, una de estas estrategias es realizar operaciones con uno o más paraísos fiscales, en donde estos territorios brindan beneficios considerables pero que a su vez estos territorios no son bien vistos por algunos Estados, principalmente por aquellos que no brindan estos beneficios, por lo que se busca integrar legislaciones a medidas tendientes para desestimular el uso de estos e intentar recuperar las pérdidas fiscales ocasionadas por esa competencia fiscal. (Gómez, 2015)

El estudio realizado por Marulanda y Heredia de la Universidad de Castilla la Mancha en el año 2016 expuso una visión sobre los Paraísos fiscales: una línea de contradicción entre la formalidad y la materialidad, en donde fue posible evidenciar la gran magnitud que estos paraísos fiscales tienen en sus centros de servicios financieros, es fue posible identificar que estas jurisdicciones mueven enormes cantidades de dinero que está ligado en su gran mayoría a diversas actividades ilícitas que van desde la elusión y la evasión fiscal hasta el lavado de activos, corrupción política y terrorismo por lo que el escenario descrito los lleva a sugerir que la solución al problema actual de la tributación internacional y más concretamente la eliminación de los paraísos fiscales debe ser una labor conjunta que permita el trabajo en equipo de todos los países que ven erosionada su base imponible. (Marulanda y Heredia, 2016)

El estudio realizado por Merizalde Avilés María Lorena de la Universidad Regional Autónoma de los Andes en el año 2016 presento un análisis de los paraísos fiscales y fraude tributario desde la teoría de la oportunidad; en donde a través del análisis de oportunidades delictivas generadas por las leyes tributarias- societarias, la diferencia legislativa de cada país y la ineficacia de los acuerdos bilaterales para el intercambio de información de los actos de abuso fiscal dentro del marco de las realidades. Es por esto, que por medio de la teoría de las oportunidades se analizaron los tratados internacionales, la normatividad flexible y la diferencia legislativa de un país a otro y como todo este conjunto se convierten en la ocasión perfecta para que una persona logre cometer un acto ilícito. (Merizalde, 2017).

El estudio realizado por Montoya de la Universidad Autónoma de Sinaloa en el año 2019 propuso una metodología de análisis sobre los paraísos fiscales: afectación a la recaudación fiscal por la evasión de impuestos, en donde el intercambio de información y el sector bancario respaldan en muchas ocasiones a los clientes que están cometiendo actos ilícitos, por esta razón, en este

estudio se clasificaron en 6 apartados a los paraísos fiscales y sus generalidades; abarcando los aspectos más generales y relevantes así como también su evolución y el surgimiento de estos paraísos y las causas por las cuales surgieron estos fenómenos, proponiendo estrategias para regular estos fenómenos reforzando los tratados bilaterales sobre la doble imposición y el intercambio de información y la creación de comunidades regionales compuesta por estados vecinos o afines en sus sistemas tributarios, a modo de celebrar los tratados multilaterales y la creación de una corte internacional en materia tributaria. (Montoya, 2019).

2.4 Marco geográfico

En la figura 1 se muestra la ubicación donde se ejecutó este estudio referente al análisis crítico de los paraísos fiscales para las ciencias económicas en Colombia.

Figura 1. Marco Geográfico



Nota: Mapa de Colombia, especificando departamento de Santander tomado de página web AMB (Área Metropolitana de Bucaramanga, 2022).

2.5 Marco referentes

Un paraíso fiscal en cualquier geografía se puede definir como una región cuyas leyes, reglamentos, tratados y tradiciones hacen posible la disminución de la carga fiscal que deben

soportar las personas o las empresas, es decir, un paraíso fiscal no corresponde solamente a zonas con un régimen de tributación privilegiado sino también a características nulas que se tienen sobre el capital extranjero donde apenas se tiene transparencia informativa. (Acevedo, et ál., s.f.)

En este mismo sentido, La Real Academia de la Lengua (RAE) define los paraísos fiscales como: País o territorio donde la ausencia o parvedad de impuestos y controles financieros aplicables a los extranjeros residentes constituye un eficaz incentivo para atraer capitales del exterior. (Real Academia, 2023)

Un territorio, una determinada región o un país denominado paraíso fiscal ha tenido un papel fundamental en la gestación y expansión de todas las crisis financieras recientes a nivel mundial y por esta razón algunas de las investigaciones que influyen en este comportamiento son las siguientes:

En la última década, y sobre todo a partir de 2002, la mayoría de los países de la región experimentó un marcado crecimiento de la carga tributaria en relación con el PIB e importantes cambios estructurales, como la consolidación del IVA, la significativa mejora en la participación de los impuestos directos y el declive de los gravámenes sobre el comercio internacional. Pese a la visión crítica que muchos analistas tienen respecto del Consenso de Washington y sus consecuencias sobre las economías de América Latina, no puede dejar de reconocerse su influencia sobre algunos de los puntos fuertes de los sistemas tributarios actuales, así como también sobre muchas de sus debilidades. El énfasis en el perfeccionamiento de la administración tributaria, el fortalecimiento del IVA y la simplificación de las estructuras tributarias se originan en ese contexto y suelen destacarse entre los logros alcanzados, mientras que los pobres efectos distributivos de los impuestos, la falta de equidad horizontal y la debilitada imposición sobre la renta personal que

persiste en los países de la región generalmente se identifican entre sus principales cuestionamientos. (Repositorio Cepal, 2013)

Es de resaltar que la evolución de los paraísos fiscales en los últimos años ha sido exponencial por lo tanto año a año las entidades como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha diseñado políticas que puedan ayudar a los diferentes países en controlar la evasión y la elusión fiscal.

En los últimos años en América latina se han ido revelando casos de jurisdicciones no cooperantes las cuales están geográfica y estratégicamente bien localizadas.

Es por ello que, Panamá ha sido incluida en la lista de paraísos fiscales en varios países, como la república de Venezuela, Ecuador y recientemente Colombia, por servir de refugio a inversiones, cohechos y desviaciones de capital, y por facilitar operaciones en un encubrimiento de todos los procesos. (Anaya, 2013).

De acuerdo con la normatividad española, a través del citado Real Decreto 1080/1991 de 5 de julio, para identificar los territorios que ostentan la condición de paraíso fiscal, se da a conocer el listado de 48 jurisdicciones que existen consideradas así en la actualidad. (Giménez, 2014)

Algunos territorios han decidido cooperar con la transferencia de información en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto antes mencionado, mediante convenios de doble imposición, ahora bien los países que no se acojan a tales acuerdos volverán a considerarse paraíso fiscal. (Giménez, 2014).

Desde otra perspectiva, existen diferentes extensiones geográficas que se consideran paraísos fiscales y abarcan todo un estado o parte de este, estableciendo un régimen fiscal favorable respecto al resto del sistema fiscal, un ejemplo claro se puede encontrar en la Zona Especial de Canaria donde se identifica como una zona con iniciativa económica que otorga ventajas fiscales

destinadas al mejoramiento financiero y social del archipiélago canario, es importante mencionar que esta iniciativa se presenta solamente en las Islas Canarias y no en todo España a donde pertenecen. (Acevedo, et ál., s.f.)

Mediante la ley de medidas para la prevención del fraude fiscal en España se identifican las características principales para considerar una jurisdicción como paraíso fiscal las cuales son la nula tributación y la no cooperación con el intercambio de información. (Giménez, 2014)

Otros factores importantes además de la poca transparencia, es el poco intercambio de información para la fiscalización tributaria con otros países y la poca visibilidad y escasa presencia del contribuyente en la jurisdicción considerada paraíso fiscal. En donde se facilita el ingreso de grandes capitales que generalmente por las políticas migratorias desfavorece la pequeña inversión.

Por otra parte, la República de Panamá es considerada por muchos países como uno de los centros financieros más importantes e influyentes de América Latina, pero es de saberse que este reconocimiento empaña en gran medida al cuestionamiento por sus países vecinos, ya que este país ha servido de cobijo a empresarios que realizan inversiones y desvíos de capital.

Así mismo es una económica exitosa y de crecimiento exponencial para el inversor extranjero, ya que presenta características como por ejemplo ausencia de impuestos sobre las utilidades y sobre los rendimientos financieros, una legislación flexible con pocas exigencias al sistema bancario, presencias de zonas francas, falta de control de transferencias financieras, entre otros aspectos importantes.

En relación con lo anterior, en el tema de que Panamá al ser considerado un paraíso fiscal por la EU (unión europea), las desventajas para los demás países de la zona son importantes, ya que si los ciudadanos trasladan su dinero a ese país. Si no se cuenta con un tratado bilateral entre

un determinado país y Panamá, las desventajas se presentarían en todos los órdenes, desde la disminución del gasto público hasta la escasa transparencia fiscal.

Las características principales para que la Unión Europea considere a Andorra como un paraíso fiscal radica en que este país presenta una fiscalidad de bajos impuestos en donde El IRPF andorrano es uno de los más bajos de la Unión Europea con un tipo máximo del 10% sólo aplicable a rentas superiores a 40.000 €. Las rentas de 24.000 € o menos están exentas de pagar este impuesto. Por otra parte, el IVA en Andorra uno de los grandes atractivos que tiene el Principado ya que cuenta con un tipo general del 4,5%, pero, al igual que en España. (Jácome Alonso, 2018).

Por otra parte, la tipología de estos paraísos fiscales radica en que en estos territorios existe una gran diversidad de criterios que facilitan la identificación de estos como paraísos fiscales, países como Andorra; dan primicia a la presencia de personas físicas, mientras que otros como Panamá se limitan a personas jurídicas o sociedades, así mismo, existen tipologías intermedias que brindan beneficios a personas físicas como también a personas jurídicas siendo este el caso de las Bahamas. (Vilches, 2021).

Entre tanto, para el caso de Andorra quien provocó su crecimiento al convertirse en un paraíso fiscal con un ordenamiento jurídico y tributario que facilitaba la residencia fiscal y la atracción de fondos del exterior. Este pequeño país se considera como paraíso fiscal debido a que el sector financiero y asegurador es el más significativo dentro de la estructura productora del país, cuenta con el 21% del PIB. (Caballero, 2022).

Andorra continúa siendo un país con impuestos relativamente bajos en comparación con los países vecinos y que la media europea, lo que le permite seguir siendo un país muy encantador para los inversionistas que deseen pagar menos impuestos.

De esta manera, el Gobierno Nacional de Colombia revela una serie de estrategias para la caracterización de los paraísos fiscales señalándolos como jurisdicciones no cooperativas con relación a la falta de transparencia, además la Administración Pública Nacional ha impuesto una serie de reglas para los contribuyentes en el ámbito nacional con el objetivo de descalificar y desincentivar el uso de las operaciones hacia estos paraísos fiscales con un mayor control de las operaciones que se realicen dentro del territorio nacional. (Márquez, et ál., 2022).

2.5.1 Criterios de inclusión en la lista para la Unión Europea

Tabla 2 Listados de paraísos fiscales según la unión europea, EU, actualización a febrero 2023

Jurisdicciones de alto riesgo (Lista Negra)		Jurisdicciones bajo mayor vigilancia (Lista Gris)	
1	Samoa Americana	1	Albania
2	Anguila	2	Andorra
3	Bahamas	3	Armenia
4	Islas Vírgenes Británicas	4	Aruba
5	Costa Rica	5	Belice
6	Fiyi	6	Bermuda
7	Guam	7	Bosnia
8	Islas Marshal	8	Herzegovina
9	Palaos	9	Botsuana
10	Panamá	10	Cabo Verde
11	Rusia	11	Islas Caimán
12	Samoa	12	Islas Cook
13	Trinidad y Tobago	13	Curazao
14	Islas Turcas y Caicos	14	Islas Feroe
15	Islas Vírgenes de los Estados Unidos	15	Fiyi, Macedonia
16	Vanuatu	16	Groenlandia
		17	Guernsey
		18	Hong Kong
		19	Isla de Man
		20	Jamaica
		21	Jersey
		22	Jordania
		25	Labuan
		26	Maldivas
		27	Mauricio
		28	Montenegro
		29	Marruecos
		30	Nauru
		31	Nueva Caledonia
		32	Niue
		33	Perú,
		34	Omán
		35	Qatar
		36	San Vicente
		37	Las Granadinas
		38	San Marino
		39	Seychelles
		40	Suiza
		41	Serbia
		42	Suazilandia
		43	Taiwan
		44	Tailandia
		45	Turquía
		46	Uruguay

Jurisdicciones de alto riesgo (Lista Negra)	Jurisdicciones bajo mayor vigilancia (Lista Gris)	
	23 Liechtenstein	47 Vanuatu
	24 Malasia	

Según la Unión Europea cuenta con dos clasificaciones para ser considerados paraísos fiscales, las cuales se dividen en lista negra y lista Gris, esta primera son jurisdicciones no cooperantes fiscalmente y la segunda aun no cumple con los estándares de fiscalidad y se han comprometido a cambiar sus normas fiscales.

Los criterios que fueron tenidos en cuenta por la Unión Europea para calificar las jurisdicciones fueron:

2.5.1.1 Criterios de transparencia fiscal. Los criterios de transparencia fiscal están destinados a garantizar que las autoridades tributarias de los Estados miembros de la UE tengan acceso a datos adecuados sobre los activos exteriores de sus ciudadanos, de modo que estos activos no puedan ocultarse para eludir la imposición.

Criterio 1.1 Intercambio automático de información fiscal: Los países y territorios deben intercambiar datos sobre cuentas financieras con todos los Estados miembros de la UE mediante el intercambio automático de información fiscal.

Criterio 1.2 Intercambio de información fiscal previa petición: Los países y territorios deben poder intercambiar información fiscal previa petición.

Criterio 1.3 Pertenencia al Convenio multilateral de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal de la OCDE (La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

Criterio 1.4 Titularidad real

2.5.1.2 Criterios de equidad fiscal. Los criterios de equidad fiscal abordan las prácticas fiscales perniciosas, por las que los países y territorios atraen flujos financieros que no reflejan la actividad económica real.

Criterio 2.1 Ausencia de medidas fiscales preferentes perniciosas:

- Los países y territorios no deben tener medidas fiscales preferentes perniciosas.
- El examen de los regímenes fiscales preferenciales de los países y territorios se lleva a cabo en coordinación con el Foro de la OCDE (La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) sobre Prácticas Fiscales Perjudiciales.
- Si el Grupo «Código de Conducta» o el foro sobre prácticas fiscales perjudiciales consideran que un régimen de un país o territorio es pernicioso, se pide a dicho país o territorio que se comprometa a modificar los aspectos perniciosos del régimen o a abolirlo. Posteriormente, se propone la inclusión en la lista de la UE de los países y territorios que no asuman o no cumplan el compromiso.

Criterio 2.2 No facilitar las estructuras extraterritoriales: Este criterio se refiere a los países y territorios con un impuesto sobre la renta nulo o muy bajo.

- Existe la preocupación de que estos países o territorios puedan atraer flujos financieros que no reflejen ninguna actividad económica real, únicamente con fines de elusión fiscal.
- Los países y territorios no deben facilitar estructuras o mecanismos extraterritoriales que intenten atraer beneficios sin actividad económica real.
- Requisitos relativos a la sustancia económica, como un número mínimo de empleados y otros vínculos económicos reales (gastos de funcionamiento, locales, etc.)
- Intercambio de información.

2.5.1.3 Criterios relacionados con las medidas contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios. Las medidas contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios deben garantizar que los países y territorios cumplan las normas mínimas de la OCDE sobre erosión de las bases imponibles y traslado de beneficios, principalmente a los regímenes fiscales perniciosos (acción 5), la elección abusiva de los convenios más favorables (acción 6), la información desglosada por países (acción 13) y la resolución de litigios (acción 14). Acciones contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios de la OCDE (La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

Criterio 3.1 Compromiso con las normas mínimas de la OCDE contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios

- Los países y territorios deben comprometerse a usar las normas mínimas contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios de la OCDE, que se refieren a los regímenes fiscales perniciosos, la elección abusiva de los convenios más favorables, la información desglosada por países y la resolución de litigios.

Criterio 3.2 Aplicación de normas mínimas contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios (criterio 3.2)

- Los territorios deben ser conformes a las normas contra la erosión de las bases imponibles y el traslado de beneficios. (Consejo de la UE y del Consejo Europeo).

En consecuencia, la EU (Unión Europea), verifica el cumplimiento de las normas y acciones propuestas por la OCDE y los códigos de conducta para poder evaluar si un país o territorio cumple con los criterios básicos para ser considerado un paraíso fiscal.

También se tienen en cuenta la legislación del país a estudio, sus prácticas y las aplicaciones en materia fiscal.

Es de resaltar que estos países pueden pertenecer a estas listas y posteriormente salir, a medida del cumplimiento de los estándares regulatorios en materia tributaria, económica y financiera.

3. Metodología

3.1 Diseño de la investigación

La metodología se llevó a cabo en cuatro (4) fases o etapas; en la primera se describieron las fuentes que permitieron llevar a cabo la revisión de los referentes textuales con respecto al tema de investigación, se hizo un estudio sobre los paraísos fiscales mediante matriz RAE y se plasmó un resumen analítico de la situación; en la segunda fase o etapa se describió el paso a paso del registro de una sociedad off shore para determinar la viabilidad de constitución en una jurisdicción extraterritorial mediante informe; en la tercera fase o etapa se analizó un paraíso fiscal en América latina (Panamá) con el fin de conocer cuál es su uso, sus prácticas y su tratamiento fiscal mediante caso de estudio y una cuarta fase o etapa que busca ofrecer a los profesionales de la economía, medidas más dinámicas que motiven a los residentes colombianos y extranjeros a invertir en el país y que favorezcan el desarrollo sostenible.

3.2 Tipo de investigación

La investigación que se realizó en este proyecto fue de carácter descriptivo, (teniendo en cuenta lo expuesto por los autores Strauss y Corbin); la información recolectada se desarrolló por medio de la indagación que fue útil para acceder a información referente al tema.

3.3 Enfoque metodológico

De acuerdo con Sampieri el enfoque de esta investigación es mixto puesto que se analizaron factores asociados a los paraísos fiscales, por lo que este enfoque permitió una mejor comprensión del problema de investigación donde se integran métodos descriptivos que lograron abordar el tema desde diferentes perspectivas.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Materiales de apoyo: En el estudio fue necesario el uso de medios de computación (computador portátil), material de oficina (impresiones, fotocopias, lapiceros, entre otros).

Fuentes primarias: se determinaron mediante conceptos propios, información recolectada de persona a persona, así como también la información perteneciente a la línea base de la bibliografía seleccionada para este caso de estudio.

Fuentes secundarias: son todos aquellos documentos, revistas, artículos, libros, fotos, grabaciones de audio e información tomada de medios digitales, libros, revistas y documentos en general.

3.5 Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación fue de carácter no experimental puesto que este estudio se realizó sin manipular deliberadamente las variables encontradas, así mismo, este estudio se basó fundamentalmente en el análisis de la información recolectada para su tratamiento.

3.6 Método de investigación

La investigación se realizó a través de un método cualitativo y cuantitativo con referentes que abordaban la misma temática; lo que se buscó fue analizar la información recogida sin el ánimo de manipular los factores observados y estudiados, solo se pretendió cuantificar y examinar los datos derivados; los cual son un requerimiento importante para que se pudieran desarrollar las actividades diseñadas en este trabajo investigativo, teniendo en cuenta las siguientes fases de investigación:

3.7 Fase de investigación

3.7.1 Revisión de los referentes textuales y estudios sobre los paraísos fiscales mediante matriz RAE para plasmar en un resumen analítico

Para esta actividad fue necesario recopilar información de los referentes textuales, estudios y normativa sobre los países no cooperantes en temas de paraísos fiscales mediante matriz RAE para crear un resumen analítico. Así mismo, se planteó una serie de herramientas cuyo objetivo principal está marcado en la calidad de la información recolectada y en los lineamientos tomados como referencia para que esta actividad vaya acorde con las necesidades de la investigación, así bien, se efectuó la revisión de la bibliografía.

Tabla 3. *Fase 1 de investigación*

Tipo	Elementos
Fase 1	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los referentes textuales y estudios sobre los paraísos fiscales mediante matriz RAE para plasmar un resumen analítico.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la bibliografía • Creación de una tabla de datos o matriz de resumen analítico especializado.

Tipo	Elementos
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Computador y programas de computación (office) • Navegador Web • Documentos digitales de repositorios de revistas científicas y universidades reconocidas

3.7.2 Descripción pasó a paso del registro de una sociedad “off shore” para determinar la viabilidad de la constitución en una jurisdicción extraterritorial mediante informe.

Este proceso permitió tener un conocimiento más amplio, favorable para el área de las ciencias económicas, ya que se analizaron factores de reconocimiento y el análisis del territorio no cooperante, así mismo se incluyó la creación de una empresa off shore. Esto es de suma importancia para la profesión, amplió nuestro criterio y permitió conocer el ámbito nacional e internacional en materia fiscal.

Si bien, crear una empresa en el extranjero denominado off shore es completamente legal y no supone un esfuerzo para el empresario, ya que es una forma de reducir sus impuestos y proteger sus activos

Tabla 4. *Fase 2 de investigación*

Tipo	Elementos
Fase 2	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción del paso a paso de registro de una sociedad off shore para determinar la viabilidad de constitución en una jurisdicción extraterritorial mediante informe.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la bibliografía • Descripción del procedimiento de constitución • Análisis de factores del entorno • Identificación de tipos de sociedades
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Computador y programas de computación (office) • Navegador Web

Tipo	Elementos
	<ul style="list-style-type: none"> • Documentos digitales de repositorios de revistas científicas y universidades reconocidas

3.7.3 Analizar un paraíso fiscal en América latina, para conocer cuál es su uso, sus prácticas y su tratamiento fiscal mediante caso de estudio

En esta actividad se analizó a Panamá, paraíso fiscal ubicado en América latina, con el fin de conocer cuál es su uso, sus prácticas y su tratamiento fiscal, así mismo se enumeró la legislación, los beneficios, ventajas tributarias en esta zona y demás características importantes sobre estos paraísos fiscales en este estado.

Tabla 5. *Fase 3 de investigación*

Tipo	Elementos
Fase 3	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar un paraíso fiscal en América latina, para conocer cuál es su uso, sus prácticas y su tratamiento fiscal mediante caso de estudio.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la bibliografía • Análisis de panamá como paraíso fiscal • Análisis de panamá frente a Colombia.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Computador y programas de computación (office) • Navegador Web • Documentos digitales de repositorios de revistas científicas y universidades reconocidas

3.7.4 Ofrecer a los profesionales de la economía, medidas más dinámicas que motiven a los residentes colombianos y extranjeros a invertir en el país y que favorezcan el desarrollo sostenible

En esta fase centramos nuestra investigación en resaltar las principales medidas de motivación para la inversión nacional y extranjera en el país y que favorezca en conocimiento a los profesionales de las ciencias económicas.

Tabla 6. Fase 4 de Investigación

Tipo	Elementos
Fase 4	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los profesionales de la economía, medidas más dinámicas que motiven a los residentes colombianos y extranjeros a invertir en el país y que favorezcan el desarrollo sostenible.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la bibliografía • Análisis de beneficios y ventajas de inversión en Colombia
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Computador y programas de computación (office) • Navegador Web

4. Resultados

En el siguiente capítulo se presenta el análisis e interpretación de resultados, como fase final de la metodología para el análisis crítico de los paraísos fiscales para las ciencias económicas en Colombia.

4.1 Revisar los referentes textuales y estudios sobre los paraísos fiscales mediante matriz RAE para plasmar un resumen analítico.

Se realizó la revisión de los referentes textuales, estudios y normativa sobre los países no cooperantes a través de un resumen analítico especializado. Puesto que este es un instrumento indispensable de información que facilita al lector la percepción y análisis del estudio en cuestión.

Esta actividad contiene algunos antecedentes y revisión de prácticas similares a este caso de estudio, a partir de la evidencia de datos, información y características de los países no cooperantes, esto permitió realizar un análisis de toda la bibliografía consultada a modo que esta se convierta en un estudio analítico y proyectivo que se ajusta a las necesidades propias de información; delimitando las necesidades propias del entorno:

Figura 2. Matriz RAE

#	BASE DE DATOS	TIPO DE BÚSQUEDA	AUTOR	TÍTULO	CENTRO O UNIVERSIDAD	PAÍS	FECHA	Publicación	TIPO DE INVESTIGACIÓN	OBJETIVO	FUNDAMENTOS TEÓRICOS	BIBLIOGRAFÍA
1	Google Académico	Internet Periódico	Luis Giménez Samartín	Los paraísos fiscales	No reporta	No reporta	sep-14	Medios académicos	Descriptivo	Analizar el fenómeno de la competencia fiscal perjudicial que genera la mera existencia de los paraísos fiscales.	Se define el concepto de paraíso fiscal y comentamos los requisitos que debe tener un país para ser considerado como tal, estableciendo las diferentes jurisdicciones que ostenta la condición de paraíso fiscal, tanto a nivel nacional como a nivel consuetudinario e internacional. Posteriormente se procede al análisis de los paraísos fiscales como instrumento de fraude fiscal y el modo en que se utilizan por organizaciones criminales para llevar a cabo el blanqueo de capitales procedentes de actividades delictivas.	Giménez Samartín, L. (2014). Los paraísos fiscales. Obtenido de http://repositorio.uva.es/bitstream/handle/10335/52521/2/6_Trabajo%20Fin%20Grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y
2	Scielo	Artículo	José Luis Chávez Chávez	Los paraísos fiscales y su impacto global en América Latina (México)	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	México	nov-14	Revista de Medios y Educación	Exploratorio	Analizar los paraísos fiscales y su impacto global en América Latina (México)	Este artículo proporciona a los interesados en la materia "Paraísos Fiscales", información trascendente sobre los mismos, sus consecuencias y las posibles soluciones que se le puede encontrar a este problema que aqueja a toda la sociedad, tanto de nuestro país México en particular, como del mundo en general.	Chávez Chávez, J. L. (2014). Los paraísos fiscales y su impacto global en América Latina (México). Obtenido de http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5425591.pdf
3	Scielo	Proyecto de grado	Miguel Gómez Machado	La utilización de los paraísos fiscales como herramienta para disminuir la base impositiva	Universidad Pontificia Bolivariana	Bogotá-Colombia	2015	Revista de Medios y Educación	Descriptivo	Utilizar los paraísos fiscales como herramienta para disminuir la base impositiva	El enfoque principal de este estudio explicar cómo las personas jurídicas y naturales en Colombia, para disminuir la base gravable de sus impuestos utilizan como herramienta los paraísos fiscales y hacer una reflexión de cómo los ha perseguido y contrastado mediante algunos métodos normativos especiales para lograr disminuir su utilización.	Gómez Machado, M. (2015). La utilización de los paraísos fiscales como herramienta para disminuir la base impositiva. Obtenido de http://scielo.org.co/pdf/mede/v12n01/1205001193226884Articulo2015010120150101.pdf?sequence=1&isAllowed=y
4	Google Académico	Proyecto de grado	Sergio Rodríguez Lobo	¿Podríamos considerar el caso español como paraíso fiscal?	Universidad de León	España-León	2015	Revista de Medios y Educación	Descriptivo	Dar a conocer una caracterización básica de los paraísos fiscales	El objetivo de este trabajo es dar a conocer una caracterización básica de los paraísos fiscales, es decir, un análisis complejo de su surgimiento y evolución intentando estudiar toda la problemática que conlleva el uso de estos territorios para evadir la carga tributaria de las empresas y personas naturales.	Rodríguez Lobo, S. (2015). ¿Podríamos considerar el caso español como paraíso fiscal? Obtenido de http://iboria.uva.es/bitstream/handle/10612/4530/1/451225_GCL_Julio15%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y
5	Scielo	Proyecto de grado	Carmen Gabriela Ramírez Salazar	Los paraísos fiscales y las prácticas tributarias nocivas que afectan la administración tributaria en el Ecuador	Universidad Andina Simón Bolívar	Ecuador	2015	Revista de Medios y Educación	Descriptivo	Analizar los paraísos fiscales y las prácticas tributarias nocivas que afectan la administración tributaria en el Ecuador	Mediante este estudio se buscó entender la problemática, por ende se hizo un profundo análisis del surgimiento de estos países considerados Tax Haven (paraísos fiscales), las características especiales que poseen para brindar una tributación flexible, con el objetivo de atraer a las inversiones extranjeras. Así mismo, mediante un caso práctico, se explica lo que nuestra Administración Tributaria dejó de percibir por impuesto a la Renta cuando se utiliza la triangulación de operaciones.	Ramírez Salazar, C. G. (2015). Los paraísos fiscales y las prácticas tributarias nocivas que afectan la administración tributaria en el Ecuador. Obtenido de http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/10644/4543/1/17660-MT-Ramirez-Lo%20para%20fiscales.pdf
6	Scielo	Tesis doctoral	Gonzalo Gutiérrez de Pablo	Análisis jurídico de los paraísos fiscales y medidas para evitar sus efectos	Universidad de Málaga	España	2015	Revista de Medios y Educación	Descriptivo	Efectuar un Análisis jurídico de los paraísos fiscales y medidas para evitar sus efectos	Este estudio presenta estas consideraciones para intentar centrar un problema que tiene diversos puntos de vista, el empresario que obtiene los beneficios y los países implicados que pretenden obtener una parte del mismo, mediante el cobro de impuestos. Por ello es un proceso cada vez más frecuente la ubicación de patrimonios y la canalización de los rendos procedentes de actividades empresariales o de capital así como las pluralizaciones obtenidas por las enajenaciones de activos hacia zonas de baja tributación.	Gutiérrez de Pablo, G. (2015). Análisis jurídico de los paraísos fiscales y medidas para evitar sus efectos. Obtenido de http://riuma.uma.es/bitstream/handle/10630/12862/1/D_GUTIERREZ_DE_PABLO_Gonzalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y
7	Google Académico	Proyecto de grado	Aina Aina Sotelo	Análisis jurídico e instrumentos de clasificación	Universidad Miguel Hernández	España- Elche	2017	Revista de Medios y Educación	Descriptivo	Analizar jurídicamente los instrumentos de clasificación sobre paraísos fiscales	La estructura que presenta, se organiza en orden lógico que permite comprender con claridad la investigación, empezando con una contextualización, pasando por el análisis de la legislación y de las diferentes listas, para terminar analizando las consecuencias de la utilización de los paraísos fiscales.	Sotelo, A. A. (2017). Análisis jurídico e instrumentos de clasificación. Obtenido de http://dspace.uah.es/bitstream/11000/11011/7/FG-ANCA%20ALINA%20%20SOTELU.pdf
8	Google Académico	Proyecto de grado	Oscar Javier Bobóquez Díaz y Rocalba Ortiz Torres	Paraísos fiscales y su incidencia internacional en temas tributarios	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	Colombia	2020	Revista de Medios y Educación	Descriptivo	Examinar y analizar los diferentes variables, repercusiones e incidencias que tienen los paraísos fiscales en temas de evasión y elusión en la economía de los países dependientes Colombia.	Comprender el rango procedimiento de los paraísos fiscales y todas sus consecuencias en temas de transparencia fiscal, exoneración de impuestos y la salida de capitales, el impacto en las finanzas públicas de los estados, igualmente mitigar que se está haciendo por parte de los organismos nacionales (DIAN) e internacionales para poder hacer frente a esta problemática	Bobóquez Díaz, O. J., & Ortiz Torres, R. (2020). Paraísos fiscales y su incidencia internacional en temas tributarios. Obtenido de http://repositorio.uptadeo.edu.co/bitstream/handle/20500/12010/10831/1/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y
9	Google Académico	Proyecto de grado	Daniél Fernando Márquez González, Hugo David Martínez Macellá y María Alejandra Morales Pérez	Paraísos fiscales en Colombia, un análisis retrospectivo e implicaciones	Universidad Santo Tomás	Bucaramanga-Colombia	2022	Revista de Medios y Educación	Descriptivo	Analizar la incidencia de los paraísos fiscales en Colombia identificando las implicaciones económicas y tributarias que trae para el estado colombiano, esto por medio de la descripción de la historia de los paraísos fiscales, las acciones adoptadas por el gobierno en contra de la evasión fiscal para enfrentar prácticas ilegales y la identificación del efecto que tienen los paraísos fiscales en Colombia y su relación directa con la evasión y elusión de impuestos.	La investigación tiene como objetivo principal analizar la incidencia de los paraísos fiscales en Colombia identificando las implicaciones económicas y tributarias que trae para el estado colombiano, esto por medio de la descripción de la historia de los paraísos fiscales, las acciones adoptadas por el gobierno en contra de la evasión fiscal para enfrentar prácticas ilegales y la identificación del efecto que tienen los paraísos fiscales en Colombia y su relación directa con la evasión y elusión de impuestos.	Márquez González, D. F., Martínez Macellá, M. D., & Morales Pérez, M. A. (2022). Paraísos fiscales en Colombia, un análisis retrospectivo e implicaciones. Obtenido de http://repositorio.usta.edu.co/bitstream/handle/11624148645/2023/MoralesMacella.pdf?sequence=10
10	Google Académico	Trabajo de Fin de Grado Grado en Economía	Elián Caballero Sánchez	Paraísos fiscales: el caso de Andorra	Universidad de Valladolid	España	26/07/2022	Revista de Medios y Educación	Descriptivo	El objetivo: estudiar los efectos nocivos que tiene sobre la sociedad la utilización de dichos territorios y la manera en que los distintos organismos o instituciones se coordinan y cooperan entre sí con el fin de erradicar este problema a escala global.	Este Trabajo de Fin de Grado efectúa un análisis de los paraísos fiscales. Para ello, junto con el estudio de su evolución, se revisan las clasificaciones de dichos territorios, los instrumentos utilizados por sus principales usuarios, los efectos nocivos que suscitan y las instituciones creadas para combatirlos. Por último y a modo de ejemplo, se analiza el caso de Andorra y su paso de paraíso fiscal a territorio cooperante.	Caballero Sánchez, E. (2022). Paraísos fiscales: el caso de Andorra. Obtenido de http://vudoc.wvu.es/bitstream/handle/10324/56852/1/TFG-E-1639420.pdf?sequence=1

Ahora bien, se evidencio 10 fichas que corresponde a los siguientes aportes:

Ficha 1

Figura 3. *Los paraísos fiscales, autor: Giménez Sanmartín Luis*

FICHA N.º 1	
Autor: Luis Giménez Sanmartín	Editorial o Revista: No reporta
Título: Los paraísos fiscales	Ciudad o país: España
Tipo de documento: Internet Revista	Año: 2014
Ubicación del autor: http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/3527/2676_Trabajo%20Fin%20Grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Número de edición: No reporta
Citación APA: Resumen: a través de este estudio se analizaron cómo funcionan y que consecuencias pueden presentar los paraísos fiscales dentro de una determinada región teniendo en cuenta que existen medidas nacionales para la evasión fiscal y lucha contra la corrupción, Así mismo, se detalla la importancia del tema en la actualidad y su crisis en el ámbito económico.	
Juicio crítico: El análisis de los fenómenos de la competitividad tributaria y fiscal que generan estos territorios denominados paraísos fiscales y el modo en el que muchas organizaciones criminales utilizan estas zonas para el blanqueo de capitales, es de suma importancia a la hora de crear estrategias para batallar su uso.	
Referencia APA: Giménez Sanmartín, L. (2014). Los paraísos fiscales. Obtenido de http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/3527/2676_Trabajo%20Fin%20Grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y	

Resumen: a través de este estudio se analizaron cómo funcionan y que consecuencias pueden presentar los paraísos fiscales dentro de una determinada región teniendo en cuenta que existen medidas nacionales para la evasión fiscal y lucha contra la corrupción, Así mismo, se detalla la importancia del tema en la actualidad y su crisis en el ámbito económico. (Giménez, 2014).

Juicio crítico: el análisis de los fenómenos de la competitividad tributaria y fiscal que generan estos territorios denominados paraísos fiscales y el modo en el que muchas organizaciones criminales utilizan estas zonas para el blanqueo de capitales, es de suma importancia a la hora de crear estrategias para batallar su uso.

Ficha 2

Figura 4. *Los paraísos fiscales y su impacto global en américa latina (México) autor: José Luis Chávez*

FICHA N°. 2	
Autor: José Luis Chávez Chávez	Editorial o Revista: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Título: Los paraísos fiscales y su impacto global en América Latina (México)	Ciudad o país: México
Tipo de documento: Artículo	Año: 2014
Ubicación del autor: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5425991.pdf	Número de edición: Vol. IX, No.2, 2014
Citación APA: Resumen: este artículo pretende en materia de paraísos fiscales proporcionar información trascendente sobre estos territorios, abordando consecuencias y posibles soluciones que integran esta problemática que no solo afecta a una región en concreto sino al mundo en general.	
Juicio crítico: Esta problemática ha logrado que ciertos territorios ingresen a la denominada lista negra o lista cerrada en donde países como Estados Unidos han destacado en la legislación que permita contrarrestar los beneficios que brindan los paraísos fiscales, tanto así que la OCDE presenta competencia fiscal estable para señalar o considerar a países no cooperantes en las listas mencionadas	
Referencia APA: Chávez Chávez, J. L. (2014). Los paraísos fiscales y su impacto global en América Latina (México). Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5425991.pdf	

Resumen: este artículo pretende en materia de paraísos fiscales proporcionar información trascendente sobre estos territorios, abordando consecuencias y posibles soluciones que integran esta problemática que no solo afecta a una región en concreto sino al mundo en general. (Chávez, 2014)

Juicio crítico: esta problemática ha logrado que ciertos territorios ingresen a la denominada lista negra o lista cerrada en donde países como Estados Unidos han destacado en la legislación que permita contrarrestar los beneficios que brindan los paraísos fiscales, tanto así que la OCDE presenta competencia fiscal estable para señalar o considerar a países no cooperantes en las listas mencionadas

Ficha 3

Figura 5. La utilización de los paraísos fiscales como herramienta para disminuir la base impositiva autor: Miguel Gómez Machado

FICHA N°. 3	
Autor: Miguel Gómez Machado	Editorial o Revista: Repositorio Universidad Pontificia Bolivariana
Título: La utilización de los paraísos fiscales como herramienta para disminuir la base impositiva	Ciudad o país: Colombia
Tipo de documento: Artículo	Año: 2015
Ubicación del autor: https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2898/Articulo%20Miguel%20Machado.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Número de edición: No reporta
Citación APA: Resumen: en este artículo se analiza que los empresarios optan por incluir en su planeación fiscal ciertas estrategias operacionales que buscan reducir la base impositiva, por ello logran domiciliarse o hacer operaciones en uno o más paraísos fiscales ya que estos territorios presentan beneficios fiscales considerables, por lo que gracias a su legislación permite evadir la competencia fiscal entre los diferentes territorios.	
Juicio crítico: Reflexionando existen diferentes factores empresariales sobre la problemática de los paraísos fiscales, se debe contrarrestar estas medidas a partir de una base normativa sólida que permita desestimar el uso de estas zonas, políticamente enmarcar estos estados como desleales para los intereses económicos del país.	
Referencia APA: Gómez Machado, M. (2015). La utilización de los paraísos fiscales como herramienta para disminuir la base impositiva. Obtenido de https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2898/Articulo%20Miguel%20Machado.pdf?sequence=1&isAllowed=y	

Resumen: en este artículo se analizó que los empresarios optan por contener en su planeación fiscal maniobras operacionales que puedan reducir su base impositiva, por ello logran domiciliarse o realizar operaciones en uno o más paraísos fiscales ya que estos territorios presentan beneficios fiscales considerables, por lo que gracias a su legislación permite evadir la competencia fiscal entre los diferentes territorios. (Gómez, 2015)

Juicio crítico: reflexionando existen diferentes factores empresariales sobre la problemática de los paraísos fiscales, se debe contrarrestar estas medidas a partir de una base normativa sólida que permita desestimar el uso de estas zonas, políticamente enmarcar estos estados como desleales para los intereses económicos del país.

Ficha 4

Figura 6. *¿Podríamos considerar el caso español como paraíso fiscal?* autor: Sergio Rodríguez Lobo

FICHA N.º. 4	
Autor: Sergio Rodríguez Lobo	Editorial o Revista: No reporta
Título: ¿Podríamos considerar el caso español como paraíso fiscal?	Ciudad o país: España- León
Tipo de documento: Proyecto de grado	Año: 2015
Ubicación del autor: https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/4590/71451225T_GCI_Julio15%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Número de edición: No reporta
Citación APA: El objetivo de este trabajo es dar a conocer una caracterización básica de los paraísos fiscales, es decir, un análisis complejo de su surgimiento y evolución intentando estudiar toda la problemática que conlleva el uso de estos territorios para evadir la carga tributaria de las empresas y personas naturales.	
Juicio crítico: El interés de algunos gobiernos por trabajar en contra de la evasión y en cómo esta actividad afecta las características fiscales de la recaudación de cada país, es importante que se dicten medidas correctivas en el gobierno español que hagan ver a España como un Estado que promueve la inversión sin la necesidad de ser catalogado como un paraíso fiscal.	
Referencia APA: Rodríguez Lobo, S. (2015). ¿Podríamos considerar el caso español como paraíso fiscal? Obtenido de https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/4590/71451225T_GCI_Julio15%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y	

Resumen: el objetivo de este trabajo fue dar a conocer una caracterización básica de los paraísos fiscales, es decir, un análisis complejo de su surgimiento y evolución intentando estudiar toda la problemática que conlleva el uso de estos territorios para evadir la carga tributaria de las empresas y personas naturales. (Rodríguez, 2015)

Juicio crítico: el interés de algunos gobiernos por trabajar en contra de la evasión y en cómo esta actividad afecta las características fiscales de la recaudación de cada país, es importante que se dicten medidas correctivas en el gobierno español que hagan ver a España como un Estado que promueve la inversión sin la necesidad de ser catalogado como un paraíso fiscal.

Ficha 5

Figura 7. Los paraísos fiscales y las prácticas tributarias nocivas que afectan la administración tributaria en el Ecuador autor: Carmen Gabriela Ramírez Salazar

FICHA N°. 5	
Autor: Carmen Gabriela Ramírez Salazar	Editorial o Revista: No reporta
Título: Los paraísos fiscales y las prácticas tributarias nocivas que afectan la administración tributaria en el Ecuador	Ciudad o país: Ecuador
Tipo de documento: Proyecto de grado	Año: 2015
Ubicación del autor: https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4549/1/T1668-MT-Ramirez-Los%20paraisos.pdf	Número de edición: No reporta
Citación APA: Resumen: mediante este estudio se busca entender la problemática de los países considerados paraísos fiscales, analizando las características especiales que poseen para brindar una tributación flexible o nula según el caso.	
Juicio crítico: La legislación ecuatoriana permite conocer las disposiciones de carácter general que hagan mención a los paraísos fiscales a través de reformas enfocadas a la normatividad tributaria del país para de este modo evitar la doble imposición.	
Referencia APA: Ramírez Salazar , C. G. (2015). Los paraísos fiscales y las prácticas tributarias nocivas que afectan la administración tributaria en el Ecuador. Obtenido de https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4549/1/T1668-MT-Ramirez-Los%20paraisos.pdf	

Resumen: mediante este estudio se buscó entender la problemática de los países considerados paraísos fiscales, analizando las características específicas que tienen para ofrecer una tributación flexible o nula según el caso. (Ramírez , 2015)

Juicio crítico: la legislación ecuatoriana permitió conocer las disposiciones de carácter general que hagan mención a los paraísos fiscales a través de reformas enfocadas a la normatividad tributaria del país para de este modo evitar la doble imposición.

Ficha 6

Figura 8. Análisis jurídico de los paraísos fiscales y medidas para evitar sus efectos autor: Gonzalo Gutiérrez de pablo

FICHA Nº. 6	
Autor: Gonzalo Gutiérrez de Pablo	Editorial o Revista: No reporta
Título: Análisis jurídico de los paraísos fiscales y medidas para evitar sus efectos	Ciudad o país: España
Tipo de documento: Tesis doctoral	Año: 2015
Ubicación del autor: https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/12862/TD_GUTIERREZ_DE_PABLO_Gonzalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Número de edición: No reporta
Citación APA: Resumen: a través de este estudio se profundizó sobre el papel que desarrollan los paraísos fiscales en fenómenos de erosión de las bases imponibles y a la transparencia de beneficios fiscales que estos aportan a los inversionistas y bajo que mecanismos obtienen dichos beneficios.	
Juicio crítico: Bajo ciertas consideraciones, un territorio con baja tributación se define a él mismo como tal debido a que estos voluntariamente ofrecen beneficios tributarios a empresa o personas que deseen trasladar su actividad económica a estas zonas, lo que se puede prestar para actividades ilegales y la evasión de impuestos que pueden generar serios problemas a determinadas economías.	
Referencia APA: Gutiérrez de Pablo, G. (2015). Análisis jurídico de los paraísos fiscales y medidas para evitar sus efectos. Obtenido de https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/12862/TD_GUTIERREZ_DE_PABLO_Gonzalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y	

Resumen: a través de este estudio se profundizó sobre el papel que desarrollan los paraísos fiscales teniendo en cuenta los descuentos sobre las bases imponibles y la transparencia de beneficios fiscales que estos aportan a los inversionistas y bajo qué mecanismos obtienen dichos beneficios. (Gutiérrez , 2015)

Juicio crítico: bajo ciertas consideraciones, un territorio con baja tributación se define a él mismo como tal debido a que estos voluntariamente ofrecen beneficios tributarios a empresa o personas que deseen trasladar su actividad económica a estas zonas, lo que se puede prestar para actividades ilegales y la evasión de impuestos que pueden generar serios problemas a determinadas economías.

Ficha 7

Figura 9. *Análisis jurídico e instrumentos de clasificación autor: Anka Alina Suteu*

FICHA N.º. 7	
Autor: Anka Alina Suteu	Editorial o Revista: No reporta
Título: Análisis jurídico e instrumentos de clasificación	Ciudad o país: España- Elche
Tipo de documento: Proyecto de grado	Año: 2017
Ubicación del autor: http://dspace.umh.es/bitstream/11000/7101/1/TFG-ANCA%20ALINA%2C%20SUTEU.pdf	Número de edición: Edición
Citación APA: Resumen: la autora presenta un análisis a la elusión y evasión de impuestos a través del uso de jurisdicciones denominadas paraísos fiscales repercutiendo de forma negativa en los procesos de recaudación de las arcas públicas del estado y en las organizaciones internacionales; en economía privada que fomentan desigualdades entre territorios.	
Reflexión o pensamiento crítico. Es de suma importancia que los diferentes países trabajen en conjunto en la lucha contra la evasión y los territorios denominados paraísos fiscales, armonizando sus legislaciones y estableciendo criterios importantes que aborden la problemática de manera conjunta para evitar el hueco fiscal en sus diferentes países actuando como defensores de los intereses económicos propios y de la región.	
Referencia APA: Suteu, A. A. (2017). Análisis jurídico e instrumentos de clasificación. Obtenido de http://dspace.umh.es/bitstream/11000/7101/1/TFG-ANCA%20ALINA%2C%20SUTEU.pdf	

Resumen: la autora presento un análisis a la elusión y evasión de impuestos a través del uso de jurisdicciones denominadas paraísos fiscales repercutiendo de forma negativa en los procesos de recaudación de las arcas públicas del estado y en las organizaciones internacionales; en economía privada que fomentan desigualdades entre territorios. (Suteu, 2017).

Juicio crítico: es de suma importancia que los diferentes países trabajen en conjunto en la lucha contra la evasión y los territorios denominados paraísos fiscales, armonizando sus legislaciones y estableciendo criterios importantes que aborden la problemática de manera conjunta para evitar el hueco fiscal en sus diferentes países actuando como defensores de los intereses económicos propios y de la región.

FICHA 8

Figura 10. Paraísos fiscales y su incidencia internacional en temas tributarios autor: Oscar Javier Bohórquez Díaz y Rosalba Ortiz Torres

FICHA N° 8	
Autor: Oscar Javier Bohórquez Díaz y Rosalba Ortiz Torres	Editorial o Revista: Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Título: Paraísos fiscales y su incidencia internacional en temas tributarios	Ciudad o país: Colombia
Tipo de documento: Proyecto de grado	Año: 2020
Ubicación del autor: https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/10837/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Número de edición: No reporta
Citación APA: Resumen: este trabajo tiene como objetivo principal analizar las zonas denominadas paraísos fiscales y la incidencia de estos en el ámbito internacional, su relación en temas tributarios y de evasión que estas zonas ofrecen a las diferentes empresas y personas, para de esta manera establecer la transparencia fiscal de los recursos que se destinan a estos paraísos.	
Juicio crítico: Se considera indispensable examinar y analizar las diferentes variables y repercusiones que tienen los paraísos fiscales en temas de evasión en la economía de muchos países incluyendo Colombia, por esta razón, se debe generar estrategias internacionales para combatir esta problemática en la región.	
Referencia APA: Bohórquez Díaz, O. J., & Ortiz Torres, R. (2020). Paraísos fiscales y su incidencia internacional en temas tributarios. Obtenido de https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/10837/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y	

Resumen: este trabajo tiene como objetivo principal analizar las zonas denominadas paraísos fiscales y la incidencia de estos en el ámbito internacional, su relación en temas tributarios y de evasión que estas zonas ofrecen a las diferentes empresas y personas, para de esta manera establecer la transparencia fiscal de los recursos que se destinan a estos paraísos. (Bohórquez y Ortiz, 2020)

Juicio crítico: Se consideró indispensable examinar y analizar las diferentes variables y repercusiones que tienen los paraísos fiscales en temas de evasión en la economía de muchos países incluyendo Colombia, por esta razón, se debe generar estrategias internacionales para combatir esta problemática en la región.

FICHA 9

Figura 11. *Paraísos fiscales en Colombia, un análisis retrospectivo e implicaciones* autor: Daniel Fernando Márquez González, Hugo David Martínez Mancilla y María Alejandra Morales Pérez.

FICHA N.º 9	
Autor: Daniel Fernando Márquez González, Hugo David Martínez Mancilla y María Alejandra Morales Pérez	Editorial o Revista: No reporta
Título: Paraísos fiscales en Colombia, un análisis retrospectivo e implicaciones	Ciudad o país: Colombia- Bucaramanga
Tipo de documento: Proyecto de grado	Año: 2022
Ubicación del autor: https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/48646/2023MoralesMaria.pdf?sequence=10&isAllowed=y	Número de edición: No reporta
Citación APA: Resumen: los paraísos fiscales permiten una baja tributación y en muchos casos permiten una nula tributación con poca transparencia operacional, es por esto, que este estudio analiza los canales de inversión o capitales que reciben, algunas oportunidades de operaciones secretas y la posibilidad de ilegalidad en actividades de blanqueo de capital.	
Juicio crítico: Es de vital importancia que el país a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN apliquen las diferentes estrategias que minimicen los impactos ocasionados por la evasión y elusión, medidas como la maximización de la economía digital puede permitir un crecimiento positivo sobre los mercados financieros y la reducción de los porcentajes de evasión que se dan en el país.	
Referencia APA: Márquez González, D. F., Martínez Mancilla, H. D., & Morales Pérez, M. A. (2022). Paraísos fiscales en Colombia, un análisis retrospectivo e implicaciones. Obtenido de https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/48646/2023MoralesMaria.pdf?sequence=10	

Resumen: los paraísos fiscales permiten una baja tributación y en muchos casos permiten una nula tributación con poca transparencia operacional, es por esto, que este estudio analizó los canales de inversión o capitales que reciben, algunas oportunidades de operaciones secretas y la posibilidad de ilegalidad en actividades de blanqueo de capital. (Márquez, et ál., 2022)

Juicio crítico: es de vital importancia que el país a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN apliquen las diferentes estrategias que minimicen los impactos ocasionados por la evasión y elusión, medidas como la maximización de la economía digital puede permitir un crecimiento positivo sobre los mercados financieros y la reducción de los porcentajes de evasión que se dan en el país.

Ficha 10

Figura 12. Paraísos fiscales: el caso de andorra autor: Elena Caballero Sánchez

FICHA Nº. 10	
Autor: Elena Caballero Sánchez	Editorial o Revista: No reporta
Título: Paraisos fiscales: el caso de Andorra	Ciudad o país: España
Tipo de documento: Proyecto de grado	Año: 2022
Ubicación del autor: https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/56852/TFG-E-1639%20.pdf?sequence=1	Número de edición: No reporta
Citación APA: Resumen: Este Trabajo de Fin de Grado efectúa un análisis de los paraísos fiscales. Para ello, junto con el estudio de su evolución, se revisan las clasificaciones de distintos organismos, los instrumentos utilizados por sus principales usuarios, los efectos nocivos que acarrearán y las instituciones creadas para combatirlos. Por último y a modo de ejemplo, se analiza el caso de Andorra y su paso de paraíso fiscal a territorio cooperante.	
Juicio crítico: Intenta ofrecer una perspectiva global de los paraísos fiscales y reflexionar sobre sus efectos nocivos sobre nuestra economía con un estudio al caso de Andorra. Ya que dicha jurisdicción se caracteriza por la principal ventaja de los paraísos fiscales que son los bajos impuestos.	
Referencia APA: Caballero Sánchez, E. (2022). Paraísos fiscales: el caso de Andorra. Obtenido de https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/56852/TFG-E-1639%20.pdf?sequence=1	

Resumen: este trabajo de fin de grado efectúo un análisis de los paraísos fiscales. Para ello, junto con el estudio de su evolución, se revisó las clasificaciones de distintos organismos, los instrumentos utilizados por sus principales usuarios, los efectos nocivos que acarrearán y las instituciones creadas para combatirlos. Por último y a modo de ejemplo, se analiza el caso de Andorra y su paso de paraíso fiscal a territorio cooperante. (Caballero, 2022)

Juicio crítico: intentó brindar una perspectiva más global de los paraísos fiscales y reparar sobre sus efectos más desfavorables sobre la economía con un estudio a sobre Andorra. Ya que dicha jurisdicción se caracteriza por la primordial ventaja de los paraísos fiscales la cual son los impuestos más bajos.

4.2 Descripción del paso a paso de registro de una sociedad off shore para determinar la viabilidad de constitución en una jurisdicción extraterritorial mediante informe

Para conocer el esquema de la parte fiscal, contable y tributaria de un país no cooperante, tuvimos primero que analizar los factores básicos a considerar por parte de un empresario para elegir donde depositar o invertir su patrimonio fuera de su estado.

De acuerdo con los autores que hemos citado en el presente trabajo de investigación se destaca principalmente la falta de transparencia en las operaciones realizadas por varios empresarios y el escaso intercambio de información en estos territorios, pero debemos poner en perspectiva los mecanismos usados.

Entre ellos se encuentran, que las personas naturales y jurídicas que disminuyen su base impositiva en el país de origen simulando compras en el exterior, este es uno de los principales y más usados, por ende, crean de forma muy sencilla y rápida una empresa legal en el exterior sin necesidad de salir de su territorio, ya que algunos países permiten que no exista la presencia física para realizar los trámites pertinentes.

Por otra parte, también existen empresarios que realizan este tipo de operaciones con el único fin de proteger su patrimonio de un gobierno inestable o con políticas que son consideradas riesgosas para su estabilidad financiera, es por ello por lo que basados en la incertidumbre o en las crisis económicas y financieras que puedan sufrir los estados de residencia fiscal en el cual pertenecen, realizan estas prácticas.

Además de las enunciadas anteriormente, los empresarios buscan jurisdicciones con tasas impositivas bajas, para que sus beneficios económicos sean más altos, por lo tanto, invertir en estos países les resulta más atractivo y económico, ya que los incentivos ofrecidos por estos territorios

prometen ventajas o exenciones fiscales, tales como la omisión de presentar ciertos estados financieros.

Entre tanto, podemos definir varios criterios que pueden ser tomados en consideración, ¿Pero que realmente influye para la creación de una sociedad off shore?

4.2.1 Primer paso

Los factores son la base de análisis para la toma de decisiones en el momento de realizar una inversión, entre ellos se encuentran los factores generales, particulares y específicos.

Factores generales. Existencia del territorio, gobierno estable, políticas estables, estabilidad económica, vías de ingreso y salida, comunicaciones.

Factores particulares. Motivación particular, Intereses específicos

Factores específicos. Combinación de factores generales y específicos, Análisis de riesgo fiscal y jurídico, Secreto bancario, Informante o cooperante en la zona

4.2.2. Segundo paso

Además del análisis de los factores y criterios enunciados anteriormente, también se debe definir, la razón de su creación, la jurisdicción y el tipo de sociedad.

Definir las razones de su creación: las sociedades deben establecer y definir qué es lo que se quiere lograr con la constitución de las empresas en esos territorios, las cuales pueden ser beneficios tributarios que el país de origen oferte y las ventajas en el mercado internacional.

Realizar plan de acción con ayuda profesional: es importante que las diligencias que demande todo el proceso en la constitución de las empresas las ejecute un abogado especialista en derecho tributario, comercial, societario, internacional, entre otros, que guíen al empresario.

Elegir la jurisdicción: se debe hacer un estudio de tal forma que nos permita conocer la legislación de cada territorio y esta manera definir los beneficios que se quieran obtener y así poder elegir el país en donde esta deberá ser constituida.

Son varios los países en donde se suelen crear estas empresas, sin embargo, la decisión final se debe tomar teniendo en cuenta las necesidades de la empresa, qué beneficios se otorgan en un lugar que en otros no.

Decidir el mejor tipo de sociedad offshore para la empresa: existe una variedad de tipos de sociedades que serán útiles dependiendo de los objetivos establecidos a lograr por la empresa. En ese sentido, no existe un tipo societario que aplique para todos los casos, sino que se escogen analizando las ventajas y desventajas que estos ofrecen según el plan empresarial.

4.2.2.1 tipos de sociedades offshore. Las empresas offshore son calificadas teniendo en cuenta dos parámetros, los cuales son:

- La jurisdicción de registro y
- El tipo de sociedad.

De modo que, cuando son clasificadas por la jurisdicción de registro de la sociedad offshore, se pueden dividir en jurisdicciones clásicas (Belice, Seychelles, etc.) y jurisdicciones midshore (Singapur, Panamá, etc.)

Finalmente, estas también se clasifican por el tipo de sociedad, a continuación, explicaremos los diferentes tipos:

4.2.2.2 Empresas comerciales internacionales (Offshore IBC): Es uno de los principales términos en la industria offshore.

En estas las reuniones de sus directores y miembros se pueden llevar a cabo en cualquier ubicación, los nombres de estos mismos no se encuentran registrados en documentos públicos por lo que ellos pueden residir en cualquier parte del mundo. Se podría decir que, lo más llamativo de una IBC es que estas gozan de una exención casi que completa de impuestos y derechos de timbre.

Sociedad limitada privada o LTD: En comparación con los beneficios que trae una IBC, la constitución de una LTD podría no verse tan llamativa. Sin embargo, la mayor ventaja de una LTD reside en sus obligaciones de llevar y mostrar contabilidad, toda vez que esto genera para la sociedad una mejor reputación.

Sociedades de responsabilidad limitada o LLC: Como su nombre indica, este tipo de sociedad tiene el beneficio de la responsabilidad limitada, por ello en este caso, aunque la sociedad se encuentre en el extranjero, las ganancias de ella se dividirán entre los socios por cuenta de su participación. Como los miembros de una LLC no están domiciliados o residen dentro de la jurisdicción de constitución y las actividades comerciales se realizan fuera del país de constitución, ni la empresa ni los socios deberán asumir impuestos dentro de esa jurisdicción.

En consecuencia, es de vital importancia tener en cuenta los tipos de sociedades mencionadas anteriormente cuando se considere la constitución de una sociedad offshore. Sin embargo, no existe un tipo de sociedad offshore que aplique para todos los casos por igual, es por ello que, al momento de elegir qué tipo de sociedad, se va a constituir y registrar, se debe llevar a cabo una evaluación jurídica y económica que determine cuál de todos los tipos será el más beneficioso para la realidad empresarial. (Agt Abogados, 2022)

4.2.3. Tercer paso

Para la creación y registro de sociedades offshore es necesario cumplir con ciertos requisitos en el procedimiento de constitución, para ello es importante y necesario contar con la asesoría de un profesional experto en el manejo de la respectiva documentación y conocimiento legal y jurídico, a continuación, se muestran los pasos para la constitución legal:

4.2.3.1 Diligenciamiento el formulario de solicitud. Este formulario será enviado al solicitante por el abogado correspondiente el cual luego de ser debidamente completado y firmado por todos los miembros debe ser enviado por e-mail, El formulario de solicitud incluye todo lo necesario para poder constituir la sociedad incluyendo información del solicitante, los directores, accionistas y apoderados de la sociedad, el nombre de la empresa y actividad que va a realizar, Igualmente se listarán los servicios adicionales que se necesiten para la creación de la compañía.

4.2.3.2 Suministrar los documentos requeridos. Junto con el formulario de solicitud, se deben proporcionar los documentos requeridos para crear una sociedad offshore. Estos documentos incluyen:

- Copias de los pasaportes beneficiarios reales y directores, y apoderados.
- Número de acciones de cada inversionista
- Prueba de residencia la cual se demuestra con la factura de servicios públicos
- Hojas de vida, entre otros dependiendo de cómo se va a estructurar la sociedad.

4.2.3.3 Realizar el pago correspondiente. Una vez que se ha completado y verificado el formulario de solicitud se debe cancelar la factura de registro. Los pagos se realizan con tarjeta,

transferencia bancaria, Western Unión, WebMoney, PayPal. El costo está en manos de la jurisdicción y del conjunto de servicios.

Una vez que se verifique el pago, comienza el procedimiento. El lapso necesario para constituir una sociedad contiene varios trámites

La primera parte es el lapso estimado para la preparación de los documentos, Recogerlos, certificarlos, enviárselos a los expertos, y revise nuevamente de que no haya errores al digitar los formularios.

La segunda parte depende de la jurisdicción en la que se resuelva registrar la sociedad offshore, en algunas jurisdicciones demoran más días hábiles y otras demoran un par de semanas, se debe tener en cuenta la cultura de un país a otro, el uso de horarios, tenido en cuenta que muchas jurisdicciones offshore están ubicadas al otro lado del mundo.

Otro factor que afecta el tiempo requerido es la elección de los servicios extendidos, que es mejor hacerlo de una vez para no pagar la entrega del servicio de mensajería varias veces. No se aplica directamente a la constitución de sociedades offshore, pero sí afecta a la viabilidad de su negocio. Los servicios extendidos pueden ser directores profesionales, cuenta bancaria, alquiler de oficinas, servicio de contabilidad, sitio web, contratación de personal, abrir una cuenta de no residente, tardan unas semanas en poner la sociedad en marcha.

- Tan pronto se reciba la ratificación de que la entidad legal está inscrita, se da inicio a las operaciones comerciales y posteriormente seguir con los servicios.
- Abrir cuenta Bancaria comercial para la sociedad
- Los documentos originales de la empresa se enviarán a la dirección proporcionada por correo (DHL / TNT / FedEx). (InternationalWealth.info, 2022)

4.3 Análisis de un paraíso fiscal en América latina según la EU (unión europea), para conocer cuál es su uso, sus prácticas y su tratamiento fiscal mediante caso de estudio

4.3.1 Caso de estudio república de Panamá

En esta actividad se realizó un caso de estudio y se tomó como referencia la República de Panamá, por ser el país más cercano a Colombia y el primero en América latina, en ser considerado por la Unión Europea (EU) como paraíso fiscal el cual fue corroborado en su más reciente publicación de febrero de 2023.

Adicionalmente se evidencio en los últimos años, que grandes empresarios y personas influyentes de nuestro país han trasladado sus patrimonios a Panamá, buscando su enriquecimiento particular, estabilidad política y económica, es por ello, que el caso de estudio lo realizaremos en este estado.

A inicios del año 2000 la República de Panamá adquiere en su totalidad los derechos y control sobre el Canal; en cumplimiento con múltiples tratados ejecutados por el gobierno de aquella época, finalmente, Panamá se consolida como un país de asilo político y sitio de inversiones de distintos orígenes debido al crecimiento económico que el país estaba presentando, no obstante, este crecimiento acelerado de su economía estaba relacionada con diferentes procedencias externas que depositaron su confianza en este país.

Debido al control del canal de Panamá, un sin número empresas y personas naturales migraron a este estado, con residencia o no en el país empezaron a gozar de múltiples beneficios adicionales a los que normalmente su patria de origen ofrece, de esta manera se fueron acentuando y por su parte el estado faculto acciones libres lo que provoco el afianzamiento como un paraíso fiscal.

De acuerdo con lo anterior, gracias a todas estas acciones perpetuadas por el gobierno panameño muchos países de la región decidieron incluir a Panamá en la lista de paraísos fiscales, así como a la república de Venezuela, la república de Ecuador y recientemente Colombia tomaron la iniciativa de catalogar a Panamá como no cooperante ya que este territorio servía como refugio a inversionistas, lo que permitía desviaciones de capital y así mismo facilitaba el manejo de ciertas operaciones que en muchos casos son para actividades ilícitas. (Anaya, 2013)

4.3.2 Ventajas fiscales y beneficios de operación en la república de Panamá

Desde la firma de la Ley 32 del 26 de febrero de 1927, el país panameño ha nacido como un escenario ideal para la constitución de sociedades anónimas, atrayendo a inversores de cualquier parte del mundo

Las sociedades anónimas panameñas ofrecen diversos beneficios especialmente si aplican en operaciones de offshore, entre las ventajas podemos enumerar:

- Exención de impuestos.
- Confidencialidad de los accionistas.
- Protección del patrimonio (activos).
- Optimización Fiscal, movilidad global.
- Proceso de constitución rápido y sin complicaciones

Figura 13. *Las compañías offshore*

Tomado de (Rodríguez, 2017).

4.3.2.1 Exención de impuestos para sociedades anónimas offshore en Panamá. Uno de los atractivos más notables de establecer una sociedad anónima en el país de Panamá es la notable exención de impuestos que disfrutan las empresas que operan offshore. Es por ello que según el Artículo 694 del Código Fiscal panameño, las sociedades anónimas pueden realizar, organizar y dirigir actividades desde una oficina en Panamá, y las ganancias obtenidas en transacciones que se reciban, se establezcan o tengan efecto fuera del territorio de la República estarán exentas de impuestos. (Law firm Del Valle y Del Valle)

De acuerdo con lo anterior, podemos indicar que si los inversionistas o empresarios, reciben ganancias desde otras jurisdicciones o estados que se encuentren fuera del territorio panameño, la sociedad anónima no estará sujeta a impuesto sobre las ganancias, por lo tanto, no

se ejerce el principio de territorialidad, lo que permite la maximización de sus utilidades y el rendimiento de su patrimonio.

A continuación, se plantean las principales exenciones ofrecidas por el estado de Panamá, operados para empresas offshore:

- Exención de impuesto de valor agregado IVA
- Exención de impuesto sobre propiedades o activos en el extranjero.
- Exención de impuestos sobre el capital de acciones e intereses por rendimientos financieros recibidos por establecimientos bancarios.
- Exención de impuestos sobre la emisión de acciones en un país extranjero
- Exención de impuestos de sucesiones ilíquidas
- Exención de valor entregado de dividendos derivados o recibidos fuera del país
- Exención sobre el impuesto a las ganancias (renta)

No obstante, la única obligación fiscal por concepto de constitución no residente que debe ser cancelada por parte de los inversores de las sociedades anónimas es la Tasa Única Anual.

Esta corresponde a un impuesto que debe ser pagado por las sociedades que se creen en la jurisdicción de Panamá, el cual debe ser cancelado anualmente y su valor es de 300 dólares. (Kraemer&Kraemer)

Por otra parte, si se convierte residente fiscal en Panamá, se deberá pagar los impuestos allá establecidos por concepto de impuesto de renta, a los dividendos e impuestos sobre las ganancias de capital, entre otros.

4.3.2.2 Confidencialidad de los accionistas. La confidencialidad es una de las principales razones de porque los inversionistas elijen Panamá como su país de confianza, ya que el nivel de

privacidad es alto, debido a que no se registra en ninguna oficina pública la identidad de los propietarios, por lo tanto, sus nombres no se relevan a autoridades y ni a la sociedad en general

No obstante, lo único que se registra es el libro de acciones de la compañía. Las acciones de estas compañías pueden ser nominativas, lo que garantiza la confidencialidad de la identidad de los propietarios. Así, el certificado de acción no se encuentra inscrito en ningún documento o establecimiento público. La confidencialidad de las sociedades anónimas en Panamá no solo ayuda a proteger el patrimonio personal, sino que también preserva la privacidad en relación a las transacciones comerciales y bancarias. (Law firm Del Valle y Del Valle)

4.3.2.3 Protección del patrimonio en la república de Panamá. Además de las enumeradas anteriormente, la protección del patrimonio es una de las ventajas más significativas, para aquellos empresarios que buscan proteger sus activos de gobiernos políticamente inestables, pero esta medida también puede cobijar aquellas personas que operan en el lavado de activos lo que constituye un delito.

De acuerdo con lo anterior una sociedad anónima operada en Panamá, protege los bienes y activos de litigios como:

Protección contra reclamos de gobiernos o litigios personales: las sociedades anónimas pueden ser utilizadas para resguardar sus viviendas y sus cuentas de ahorro y corriente en entidades bancarias en caso de demandas de gobiernos o disputas por divorcio, negligencia profesional, litigios entre los socios, incumplimientos de contrato, reclamos de acreedores.

Protección de activos a través de transacciones bancarias y comerciales: las transacciones ejecutadas a través de sociedades anónimas panameñas están protegidas por la Ley de Secreto Bancario de Panamá, una de las más estrictas a nivel mundial. Esto significa que las entidades

financieras están obligadas a resguardar estrechamente los datos personales de los accionistas y datos bancarios de sus clientes con el fin de cumplir con lo dispuesto en las leyes del país. (Law firm Del Valle y Del Valle)

4.3.2.4 Optimización fiscal y movilidad global. La optimización fiscal es una herramienta para hacer el uso adecuado de las exenciones, deducciones y políticas en la normativa interna del país, relativas a las sociedades anónimas en el país panameño.

Mediante estas herramientas los inversores pueden aumentar su patrimonio y obtener beneficios más rápido sin que realicen un esfuerzo adicional, a través de la optimización de sus recursos de forma positiva ya que las condiciones se prestan en estos países.

Por otro lado, la movilidad global es otra ventaja que ofrece el país panameño, ya que la existencia del secreto bancario y la nula información sobre los beneficiarios finales en cada una de las compañías permite que grandes sumas de dinero sean trasladadas constantemente sin ningún tipo de control.

4.3.2.5 Proceso de constitución de una sociedad anónima en Panamá rápido y sin complicaciones. Al igual que en los anteriores puntos, el proceso de constitución no es complicado, es ágil, rápido y sin necesidad de desplazamiento para la creación de la sociedad anónima.

Además, la república de Panamá es flexible en cuanto a los requisitos exigidos para la creación de una sociedad, ya que no exige gran volumen de documentación, y para iniciar el trámite se debe contar con dos personas que suscriban el pacto social, rol que ser realizado por cualquier agencia dedicada a los procesos de creación de sociedades en el país.

Así mismo, los tiempos para establecer una sociedad anónima en este estado varían en un plazo aproximado de 7 a 8 días hábiles, tiempo relativamente corto para obtención de beneficios que promete el país.

4.3.2.6 Otras apreciaciones de Panamá y Colombia. Es de resaltar que Colombia actualmente cuenta con convenio con Panamá, mediante la Ley 1265 del 26 de diciembre de 2008.

El Convenio suscrito entre Colombia y Panamá para evitar la doble imposición en la explotación de aeronaves firmado 13 de abril de 2007, Siguiendo el modelo OCDE entró en vigor el 23 de noviembre del 2009, pero las disposiciones respecto del impuesto de renta y retención en la fuente solo aplican a partir del 1º de enero del 2010.

Negociaciones para intercambio de información: El Decreto 2193 de 2013 mediante el cual se determinan los países, jurisdicciones, dominios estados asociados o territorios que se consideran paraísos fiscales, contemplaba en su artículo segundo la exclusión de la República de Panamá, entre otros, bajo el entendido que el gobierno nacional estaba adelantando los trámites tendientes a suscribir tratados o acuerdos que le permitan intercambiar efectivamente información tributaria con estas jurisdicciones. Concepto 6170 del 3 de mayo del 2014. (DIAN, 2014)

Mediante Decreto 2095 del 21 de octubre de 2014 la República de Colombia y la República de Panamá acordaron firmar un Memorando de Entendimiento que tendrá como objetivo analizar, negociar y concretar a más tardar el 30 de septiembre de 2015, un Acuerdo para evitar la doble tributación, el cual incluirá normas que regulen el intercambio de información a requerimiento, de acuerdo con el estándar internacional consagrado en el artículo 26 del Modelo de convenio de Doble imposición de la OCDE (versión 2010), incluyendo información detallada sobre el

procedimiento para llevar a cabo el intercambio de información y las salvaguardas y garantías de las personas objeto de las solicitudes. Concepto 6170 del 3 de mayo del 2014. (DIAN, 2014)

Según lo indicado por el ministro de guardia de Panamá afirmó que aplicará el intercambio de información fiscal en forma bilateral a partir de 2018, este estado tiene intenciones de realizar intercambios de información siempre y cuando algunos de los países que pertenecen a la OCDE le garanticen la confidencialidad y la protección de los datos y que cumplan con todos los estándares en la materia.

En este orden de ideas actualmente Panamá y Colombia no han firmado un acuerdo de intercambio de información financiera.

En consecuencia, estos mecanismos en un país vecino a Colombia como Panamá provocan una gran inequidad, puesto que los empresarios optan por invertir en el país vecino con múltiples beneficios lo que aumenta el desempleo y las variaciones en la dinámica de oferta y demanda de productos y servicios en el país de origen, estos son desafíos grandes para el Ministerio de Hacienda en nuestro país, que lo han llevado a implementar medidas para poder reconocer que contribuyentes están realizando operaciones en la república de Panamá.

4.3.2.7 Marco jurídico panameño. La normatividad de Panamá contiene una jurisprudencia determinada por la Corte Suprema de Justicia, en la tabla 2 se presentan algunos aportes significativos de la legislación panameña en materia comercial.

Tabla 7. *Marco jurídico de panamá*

Normativa	Autor	Definición
Ley 32 de 1927	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Los artículos 1 al 18 contienen los lineamientos para la constitución de una sociedad anónima, los cuales indican que podrán conformar la sociedad dos o más personas sin restricción alguna por su nacionalidad ni domicilio. (Asamblea Nacional de la República de Panamá, Ley 32 de 1927, 1927)

Normativa	Autor	Definición
Ley 18 de 1959	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Las empresas bancarias y demás instituciones de crédito legalmente establecidas en la República de Panamá, podrán operar cuentas corrientes o de depósitos cifrados, las cuales se regirán por las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, con las modificaciones que establezca la ley. (Asamblea Nacional de la República de Panamá, Ley 18 de 1959, 1959)
Ley 1 de 1984	Consejo Nacional de legislación de la República de Panamá	Las entidades de derecho público podrán retener bienes propios en fidecomiso y actuar como fiduciarios de los mismos para el desarrollo de sus fines mediante de cloración hecha con la familia dada de la ley. (Consejo Nacional de legislación de la República de, 1984)
Ley 4 de 2009	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Establece las sociedades de responsabilidad limitada deberán usar el nombre o razón social que los organizadores convengan en atribuirle, añadiendo en todo caso la frase Sociedad de Responsabilidad Limitada y las iniciales S. de RL (Asamblea Nacional de la República de Panamá, Ley 4 de 2009, 2009)
Decreto de Gabinete No.238	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Por el cual se reformó el Régimen Bancario y se creó la Comisión Bancaria Nacional como entidad responsable del control y la vigilancia del Sistema Bancario que desde entonces opera como Centro Bancario Internacional. (Asamblea Nacional de la República de Panamá)
Ley 33 de 2010	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Que adiciona un Capítulo al Código Fiscal sobre normas de adecuación a los tratados o convenios para evitar la doble tributación internacional, y adopta otras medidas fiscales. (Asamblea Nacional de la República de Panamá, Ley 33 de 2010, 2010)
Ley 49 de 2009	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Que reforma el código fiscal y adopta otras medidas fiscales. (Asamblea Nacional de la República de Panamá, Ley 49 de 2009, 2009)
Ley 6 de 2005	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Que implementa un programa de equidad fiscal (Asamblea Nacional de la República de Panamá, Ley 6 de 2005, 2005)
Ley 8 de 2010	Asamblea Nacional de la República de Panamá	Reforma el código fiscal, adopta medidas fiscales y crea el Tribunal Administrativo Tributario. (Asamblea Nacional de la República de Panamá, Ley 8 de 2010, 2010)

4.4 Ofrecer a los profesionales de la economía, medidas más dinámicas que motiven a los residentes colombianos y extranjeros a invertir en el país y que favorezcan el desarrollo sostenible

Para nosotros los profesionales de la economía, es de vital importancia conocer como es la dinámica de inversión por parte de los residentes colombianos y extranjeros, cuáles son sus motivaciones, procesos y factores relevantes para la toma de decisiones, ya que nuestra función va encaminada en asesorar, guiar y realizar acompañamiento a los inversionistas, por lo tanto en el presente capítulo se describió como Colombia adopto medidas asociadas a brindar beneficios fiscales, financieros y administrativos que incentivan los negocios en el país.

Uno de los factores relevantes e importantes para la inversión en el país, es que estos cuenten con políticas fiscales y económicas estables, con medidas proteccionistas sobre la inversión nacional y extranjera, situación que en Colombia se ha visto afectada, debido a las movilizaciones sociales, la corrupción, conflictos internos.

Adicionalmente, las constantes reformas tributarias generan incertidumbre, ya que actualmente el aumento de impuestos van encaminados a la financiación de proyectos sociales, en pro de la reducción de la pobreza y la desigualdad, y no en gran medida en apoyo al empresario, esto género que muchos presupuestos de inversión que fueron elaborados en gobiernos anteriores se replantearan casi en su totalidad, es por ello que grandes capitales han migrado o han buscado beneficios por fuera de este estado, por lo tanto tenemos que esforzarnos más en los incentivos, para que elijan a Colombia frente a otros países que se encuentran en la misma carrera de competición.

No obstante, más allá de la problemática actual, Colombia cuenta con grandes recursos naturales, mano de obra calificada, grandes proyectos de inversión relacionados con la

infraestructura, oportunidades de negocio en agricultura y energías renovables, así mismo el estado colombiano trabaja constantemente en brindar seguridad jurídica y garantías de inversión que impliquen la atracción de capital extranjero y nacional, mediante medidas que motiven el desarrollo económico sostenible.

Colombia participa en diversos planes y proyectos en el exterior, los cuales están enfocados en atraer extranjeros para invertir principalmente en energías renovables, infraestructura, agricultura, Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y eficiencia energética, estas posibilidades permiten a los capitalistas tomar la mejor decisión sobre los sectores de la economía que más se ajustan o a qué beneficios pueden acceder si realizan negocios en Colombia de forma directa o la expansión de su negocio.

La inversión extranjera juega un papel importante en el desarrollo fiscal y económico de nuestro país, por lo tanto, en Colombia contamos con cinco ciudades principales Barranquilla, Cartagena, Cali, Bogotá y Medellín que han desarrollado un fuerte tejido empresarial, que permite la creación de nuevos negocios, así mismo cuenta con un acceso de canales de exportación e importación, ya que nos encontramos estratégicamente con el océano pacífico y el atlántico, permitiendo ventajas logísticas en conectividad con el mundo. (Investincolombia, s.f.)

4.4.1 Medidas fiscales para la inversión en Colombia

En la inversión por parte de capital extranjero y nacional existen exenciones en el pago de impuesto sobre la renta, es decir que no causan impuesto, a comparación de demás áreas que se encuentran gravados a la tarifa general del 35% para el año 2023, a continuación, se relacionan los sectores beneficiados.

Zonas francas en Colombia: la facilidad de crear empresa en las zonas francas, esta es un área dentro del territorio nacional que se encuentra geográficamente delimitada con beneficios especiales materia fiscal, de comercio exterior y aduanera, en la cual se desarrolla la producción de bienes o prestación de servicios, con una normatividad especial, ya que estas se encuentran dentro territorio, pero son consideradas por fuera de este.

Venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares, art 235 -2 Numeral 3 del estatuto tributario, bienes que no causan impuesto, exclusión de IVA art 424 del estatuto tributario, ley 1715 de 2012 y ley 2099 de 2021, donde permite la deducción del 50% del impuesto de renta, Renta exenta por la venta de energía eléctrica generada, depreciación acelerada y exención de aranceles. (Investincolombia, 2017)

Aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales: consiste en la reforestación del territorio Colombia, lo cual reconoce un subsidio el 50% de la inversión realizada sobre especies introducidas y autóctona, artículo 253 del estatuto tributario el cual consiste en el descuento tributario sobre el impuesto sobre la renta, siempre que no sobrepase el 20% (Investincolombia, 2017)

Rentas asociadas a vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario VIP: están consideradas rentas exentas, es decir que no están gravadas a la tarifa de renta sobre la utilidad en la primera enajenación de vivienda de intereses social y renta exenta en la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda art 235-2 del estatuto tributario. (Investincolombia, 2017)

Incentivos a la inversión y desarrollo para el desarrollo científico y tecnológico: el ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), viene desarrollando planes

de inversión en materia fiscal, lo cuales consisten en el descuento del 30% sobre el impuesto de renta, de las inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico e innovación. (Investincolombia, 2017)

Beneficios para los servicios de ecoturismo certificado por el Ministerio de Ambiente y el aprovechamiento de nuevos cultivos de tardío rendimiento en cacao, caucho, palma de aceite, cítrico y frutal. (Investincolombia, 2017)

Beneficios fiscales en la Agricultura: según la artículo 91 ley 2010 de 2019 en concordancia con el decreto reglamentario 1625 de 2016, relacionados con artículo 235-2 del estatuto tributario, este consiste en 10 años de renta exenta, contados a partir de que el ministerio de agricultura emita la calificación del proyecto como inversión que incrementara la productividad en el sector agropecuario. (Investincolombia, 2017)

Otras medidas que motivan la inversión: En Colombia existen empresas dedicadas apoyar el inversionista extranjero, el cual consiste en el acompañamiento desde el proceso de investigación y el seguimiento que se realiza a la inversión.

5. Conclusiones

A lo largo de este proyecto hemos podido comprender a grandes rasgos la información y la caracterización actual de los paraísos fiscales, los cuales surgieron gracias a la globalización económica que logró un incremento significativo de flujos comerciales y financieros. Sin embargo a nivel global se ha venido presentando una problemática en diferentes países como la corrupción, el lavado de activos, la elusión y la evasión de impuestos; en vista de lo anterior la Unión Europea clasificó unos territorios como jurisdicciones de alto riesgo y otros bajo mayor vigilancia, por parte del GAFI (Grupo de Acción financiera Internacional) basándose principalmente en las deficiencias

estratégicas de sus regímenes; ambas listas son difundidas públicamente para conocimiento de toda la comunidad con el fin de incitar que se realicen cambios en sistemas tributarios que incumplen en los estándares internacionales, entre ellos centramos esta investigación en República de Panamá como país que no cumple con las normas sobre transparencia e intercambio de información tributaria.

Así mismo es importante señalar que las sociedades creadas en Panamá ofrecen diversos beneficios, especialmente si aplican en operaciones de offshore, tales como exención de impuestos, confidencialidad de los accionistas, protección del patrimonio, optimización fiscal, movilidad global, y proceso de constitución rápido y sin complicaciones.

Se pretendió dar a conocer a los profesionales de las ciencias económicas la regulación actual que estimulan la inversión nacional y extranjera, así mismo desmotivar a los residentes colombianos a la utilización de inversión en un país no cooperante.

De igual forma es importante mencionar que Colombia gracias a su compromiso con el desarrollo sostenible se ha venido posicionando como un destino que ofrece atractivas oportunidades de inversión en diversos sectores; sobre todo por sus ventajas geográficas.

Es de resaltar que Colombia hace parte como miembro activo de la OCDE, lo que permite suscribir acuerdos comerciales y de doble tributación con otros países proporcionando confianza como destino de inversión.

Para terminar diremos que realizar operaciones económicas con paraísos fiscales, para la administración de cualquier país es reprochable ya que afecta el crecimiento económico, provoca desempleo y erosiona las bases imponibles del estado.

Referencias

- Acevedo Tejada, W. D., Castrillón Sosa, Y. M., & Uribe Vélez, J. D. (s.f.). La legalidad de los paraísos fiscales. Consultado el 4 de Julio de 2023, <https://revistas.udea.edu.co/index.php/tgcontaduria/article/download/323510/20780675/108328>
- Agt Abogados. (25 de octubre de 2022). ELUSIÓN Y EVASIÓN ¿QUÉ SON Y CÓMO EVITARLAS? Agt Abogados: <https://www.agtabogados.com/blog/elusion-y-evasion-que-son-y-como-evitarlas/>
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.). Concepto: Tasas. Consultado el 5 de Julio de 2023, Alcaldía Mayor de Bogotá: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/listados/tematica2.jsp?subtema=27041>
- Anaya García , C. A. (2013). Un paraíso fiscal: caso República de Panamá. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/11858/UN%20PARAISO%20FISCAL%20CASO%20%20PANAMA%20%20BIBLIOTECA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ardila Mejía , J. A., & González Vásquez , S. (2020). Análisis tributario del impuesto a la renta y complementario en Colombia en el periodo 2010- 2020. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/10851/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Área Metropolitana de Bucaramanga. (2022). Área Metropolitana de Bucaramanga. <https://www.amb.gov.co/mapas/>
- Asamblea Nacional de la República de Panamá. (1927). Ley 32 de 1927. https://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_pan_ley32.pdf

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (1959). Ley 18 de 1959.

<https://docs.panama.justia.com/federales/leyes/18-de-1959-feb-20-1959.pdf>

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (2005). Ley 6 de 2005.

<https://docs.panama.justia.com/federales/leyes/6-de-2005-feb-3-2005.pdf>

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (2009). Ley 4 de 2009.

<https://docs.panama.justia.com/federales/leyes/4-de-2009-jan-15-2009.pdf>

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (2009). Ley 49 de 2009.

<https://docs.panama.justia.com/federales/leyes/49-de-2009-sep-17-2009.pdf>

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (2010). Ley 33 de 2010.

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26566_A/GacetaNo_26566a_20100630.pdf

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (2010). Ley 8 de 2010.

https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26489_A/26398.pdf

Asamblea Nacional de la República de Panamá. (s.f.). Decreto de Gabinete No.238. Consultado el

6 de julio de 2023. <https://docs.panama.justia.com/federales/decretos-de-gabinete/decreto-de-gabinete-238-de-1970-jul-6-1970.pdf>

Banco de la República de Colombia. (2022). Tasas de interés y sector financiero.

<https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/tasas-de-interes-y-sector-financiero>

Bbc Mundo. (9 de abril de 2016). ¿Cómo y cuándo se inventaron los paraísos fiscales?

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/04/160408_historia_paraisos_fiscales_offshore_finde

Blog Tusdatos.co. (13 de mayo de 2021). ¿Qué son los países no cooperantes o de alto riesgo según

el GAFI? Tusdatos.co: <https://www.tusdatos.co/blog/que-son-los-paises-no-cooperantes-o-de-alto-riesgo-segun-el-gafi>

- Bohórquez Díaz, O. J., & Ortiz Torres, R. (2020). Paraísos fiscales y su incidencia internacional en temas tributarios. <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/10837/Trabajo%20de%20grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Caballero Sánchez, E. (2022). Paraísos fiscales: el caso de Andorra. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/56852/TFG-E-1639%20.pdf?sequence=1>
- Cancillería. (s.f.). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). [Cancilleria.gov.co](https://www.cancilleria.gov.co) Consultado el 06 de julio de 2023. <https://www.cancilleria.gov.co/internacional/politica/economico/OCDE>
- Chávez Chávez, J. L. (2014). Los paraísos fiscales y su impacto global en América Latina (México). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5425991.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (29 de Diciembre de 2003). Ley 863 de 2003. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=11172>
- Congreso de la República de Colombia. (2010). Ley 1430 de 2010. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41063>
- Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1607 de 2012. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=51040>
- Congreso de la República de Colombia. (2016). Congreso de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=79140>
- Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2277 de 2022. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=199883>
- Congreso de la República de Colombia. (2022). Resolución 000164 de 2021, modificada con la Resolución 000037 de 2022.

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000037%20de%2017-03-2022.pdf>

Consejo de la UE y del Consejo Europeo. (s.f.). Criterios para elaborar la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales. Consultado el 7 de julio de 2023.
<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-list-of-non-cooperative-jurisdictions/criteria/>

Consejo Nacional de legislación de la República de. (1984). Ley 1 de 1984.
https://www.organojudicial.gob.pa/uploads/wp_repo/blogs.dir/cendoj/CIVIL/ley_1_de_1984_fideicomiso.pdf

Cosulich Ayala, J. (1993). La evasión tributaria.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

DIAN. (2014). Impuesto sobre la renta y complementarios- paraísos fiscales.
<https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2015/concepto-61709-dian.pdf>

García Mejía, L. (2018). Aspectos básicos de los fideicomisos. <https://amcpdf.org.mx/wp-content/uploads/2018/06/Fideicomisos.pdf>

Gerencie. (24 de FEBRERO de 2022). ¿Qué es un Holding?
<https://www.gerencie.com/holding.html>

Giménez Sanmartín, L. (2014). Los paraísos fiscales.
http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/3527/2676_Trabajo%20Fin%20Grado.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Gómez Machado, M. (2015). La utilización de los paraísos fiscales como herramienta para disminuir la base impositiva. Consultado el Junio de 2023, de

<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2898/Articulo%20Miguel%20Machado.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Gutiérrez de Pablo, G. (2015). Análisis jurídico de los paraísos fiscales y medidas para evitar sus efectos.

https://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/12862/TD_GUTIERREZ_DE_PABLO_Gonzalo.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Infolaft. (s.f.). ¿Qué es GAFI o Grupo de Acción Financiera Internacional? Consultado el 5 de julio de 2023. <https://www.infolaft.com/el-gafi-se-renueva-27-marzo>

InternationalWealth.info. (23 de septiembre de 2022). Procedimiento de registro de sociedades offshore en 2022: cómo constituir una sociedad offshore. <https://internationalwealth.info/es/offshore-para-principiantes/como-registrar-una-sociedad-offshore/>

Investincolombia. (7 de Noviembre de 2017). CINCO VENTAJAS DE INVERTIR EN COLOMBIA. Investincolombia: <https://investincolombia.com.co/es/articulos-y-herramientas/articulos/cinco-ventajas-de-invertir-en-colombia>

Investincolombia. (2017). INCENTIVOS PARA INVERTIR EN COLOMBIA. Investincolombia: <https://investincolombia.com.co/es/como-invertir/incentivos-para-invertir-en-colombia/incentivos-tributarios>

Investincolombia. (s.f.). POR QUÉ COLOMBIA? Consultado el 31 de julio de 2023, investincolombia.com.co: <https://investincolombia.com.co/es/por-que-colombia>

Jácome Alonso, C. I. (2018). Los paraísos fiscales. Un caso particular: la evolución de Andorra. https://ruc.udc.es/dspace/bitstream/handle/2183/21055/JacomeAlonso_CristinaIsabel_TFG_2018.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Kraemer&Kraemer. (4 de julio de 2023). TASA ÚNICA. <https://kraemerlaw.com/es/impuestos-corporativos-en-panama/tasa-unica/>

La Secretaría del Foro Global sobre Transparencia. (2019). Manual Sobre Beneficiarios Finales. <https://www.dian.gov.co/impuestos/RUB/Documents/Manual-beneficiarios-finales.pdf>

Law firm DelValle&DelValle. (12 de Julio de 2023). Aprovechando las ventajas fiscales de las Sociedades Anónimas en Panamá con Delvalle & Delvalle. [delvallepanama.com: https://www.delvallepanama.com/es/sociedades-anonimas/ventajas](https://www.delvallepanama.com/es/sociedades-anonimas/ventajas)

Márquez González, D. F., Martínez Mancilla, H. D., & Morales Pérez , M. A. (2022). Paraísos fiscales en Colombia, un análisis retrospectivo e implicaciones. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/48646/2023MoralesMaria.pdf?sequence=10>

Marulanda Otálvaro, H., & Heredia Rodríguez , L. (2016). Paraísos fiscales: una línea de contradicción entre la formalidad y la materialidad. <https://www.gonzalezmebarakconsultoresjuridicos.co/assets/lecturas/paraiso.pdf>

Merizalde Avilés , M. L. (2017). Paraísos fiscales y fraude tributario: un análisis desde la teoría de la oportunidad. <https://repositorio.pucesa.edu.ec/bitstream/123456789/2070/1/Para%C3%ADs%20Fiscales.pdf>

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. (s.f.). ¿Qué es la Union Europea? Consultado el Julio de 2023, de Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Consultado el 12 de julio del 2023. <https://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/EspanaUE/es/Organismo/Paginas/Que-es.aspx>

Ministerio de Educación Nacional. (2010). Retención en la fuente- impuesto sobre la renta.

Consultado el Julio de 2023, de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-304903_archivo_pdf_retencionenlafuente.pdf

Montoya López , M. (2019). Paraísos fiscales: afectación a la recaudación fiscal por la evasión de impuestos.

<https://derecho.uas.edu.mx/posgrado/documentos/MCD6G/MontoyaLopezMarisol.pdf>

Presidente de la República de Colombia. (30 de Marzo de 1989). Decreto Ley 624 de 1989.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6533>

Presidente de la República de Colombia. (2014). Decreto 1966 de 2014.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59638>

Presidente de la República de Colombia. (2014). Decreto 2095 de 2014.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=59819>

Presidente de la República de Colombia. (2016). Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83233>

Ramírez Salazar , C. G. (2015). Los paraísos fiscales y las prácticas tributarias nocivas que afectan la administración tributaria en el Ecuador.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4549/1/T1668-MT-Ramirez->

[Los%20paraisos.pdf](https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4549/1/T1668-MT-Ramirez-Los%20paraisos.pdf)

Real Academia. (14 de 06 de 2023). La RAE estudia el término "paraíso fiscal", que una plataforma

pide cambiar por "refugio". [lavanguardia.com:](https://www.lavanguardia.com)

[https://www.lavanguardia.com/vida/20230614/9041155/rae-estudia-termino-paraiso-](https://www.lavanguardia.com/vida/20230614/9041155/rae-estudia-termino-paraiso-fiscal-plataforma-pide-cambiar-refugio.html)

[fiscal-plataforma-pide-cambiar-refugio.html](https://www.lavanguardia.com/vida/20230614/9041155/rae-estudia-termino-paraiso-fiscal-plataforma-pide-cambiar-refugio.html)

Repositorio Cepal. (2013). Panorama fiscal de America Latina y el Caribe.
http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3097/1/S2013105_es.pdf

rodenasabogados.com. (s.f.). Sociedad Offshore: definición, regulación y constitución. Consultado el 4 de julio de 2023, de https://www.rodenasabogados.com/sociedad-offshore/#Que_es_una_sociedad_Offshore

Rodríguez Lobo, S. (2015). ¿Podríamos considerar el caso español como paraíso fiscal? https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/4590/71451225T_GCI_Julio15%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Rodríguez, I. S. (23 de Noviembre de 2017). Qué es una empresa offshore y hasta dónde puede ser legal. El Economista: <https://www.economista.com.mx/finanzaspersonales/Que-es-una-empresa-offshore-y-hasta-donde-puede-ser-legal-20171122-0144.html>

Sierra Fajardo, O. (24 de Febrero de 2021). El secreto bancario, al descubierto. <https://www.ambitojuridico.com/noticias/especiales/penal/el-secreto-bancario-al-descubierto>

Suteu, A. A. (2017). Análisis jurídico e instrumentos de clasificación. <http://dspace.umh.es/bitstream/11000/7101/1/TFG-ANCA%20ALINA%2C%20SUTEU.pdf>

Valerie Cifuentes | julio 22, 2. (22 de 07 de 2021). Paraísos fiscales y evasión: el billonario hueco en Colombia. <https://forbes.co/2021/07/22/economia-y-finanzas/paraisos-fiscales-y-evasion-el-billonario-hueco-en-colombia>

Vilches, V. M. (2021). Los paraísos fiscales y las medidas contra el fraude fiscal. <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/48329/TFG-%20Vilches%20Ventura%2C%20Maria.pdf?sequence=1>

